Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina.

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones.
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D B. Oteisa.

ESTRACTO DE LA LOTERIA MENSUAL DE MONTEVIDEO.
SELLO NEGRO
CON LA INSCRIPCION SEIS DE MAYO,
jugada en los dias 6 y 7 de Mayo de 1856.

Núms.	Pats.	Núms.	Pats.	Núms.	Pats.	Núms.	Pats.	Núms.	Pats.	Núms.	Pats.
7464....	10	5183....	10	6632....	10	8228....	12	12317....	10	6822....	10
9087....	..	11122....	..	6399....	..	4341....	10	7279....	..	5888....	..
1422....	..	7370....	..	7895....	..	1516....	..	4827....	..	11620....	12
4733....	..	8721....	16	5133....	..	5869....	16	9260 ...	12	8278....	10
11571....	..	3817....	12	4877....	..	12020....	10	12495....	10	9702....	30
4025....	..	7378....	10	1380....	..	10194....	12	9027....	16	7928....	10
5043 ...	16	8236....	..	5557....	..	8475....	10	2258....	10	5351....	..
11784....	12	5779 ...	12	12973....	..	10068....	..	5482....	12	3030....	..
11172....	..	9551....	10	1726....	..	1591....	12	1735....	10	3599....	..
12248....	10	1274....	12	9151....	..	3486....	10	9773....	..	7366....	12
6178....	..	1332....	10	11534....	12	10775....	..	1138....	12	3108....	..
5632....	..	7654....	12	6217....	..	2723....	..	7474....	10	6478....	16
11816....	..	6716....	..	2670....	..	12162....	30	10888....	..	2921....	10
7208....	12	8247....	10	1719....	16	8750 ...	10	6248....	..	7837....	12
11556....	10	11574....	10	8325....	10	6885 ...	..	3362....	..	12093....	..
11618....	12	2470....	16	6209 ...	..	1647....	..	10626....	..	5209....	10
1264....	..	2362....	10	12046....	12	9766....	..	12759....	..	4475....	..
8739....	10	9797....	..	3957....	10	4875....	..	5104....	..	4557....	..
2271....	..	12574....	..	9981....	..	1496....	..	10399....	12	4582....	16
12504....	..	3864....	..	7012....	12	10911....	..	1647....	..	6490....	10
12582....	..	7412....	.	3553....	10	3230....	12	8716....	10	1123....	12
8255....	..	5113....	..	12489....	..	8844....	..	1391....	16	10777....	30
5400....	..	8241....	12	9867....	..	7477 ...	10	1768....	12	3754....	12
8871....	..	8586....	10	10043....	..	8662....	..	5159....	..	9947....	10
4884 ...	16	7000....	..	2554....	50	9551....	100	11097....	..	12638....	12
7059....	12	5322....	..	6891....	16	11170....	10	6419....	16	10083....	16
4621....	10	7947....	..	6335....	..	12158....	..	9708....	10	12870....	10
10462....	..	6562....	16	9984....	50	8519....	..	1130....	..	8441....	..
10393....	..	2712....	10	12994....	10	11454....	..	8571....	..	2038....	12
8374....	30	9403....	12	12235....	12	5340....	..	7866....	..	10660....	..
10957....	16	7875....	12	10796....	12	11655....	..	8557....	..	6059....	10
6313....	10	5442....	5000	9003....	10	8597....	12	6458....	30	10986 ...	..
3622....	..	2271....	10	9985....	..	1103....	10	2437....	12	11124 ...	..
3513....	30	11578....	..	8346....	..	7262....	..	3485....	..	12341....	12
5618....	10	2678....	..	4222....	..	11440....	16	8907....	10	5587....	..
6057....	..	12399....	..	8572....	12	9277....	10	6521....	16	2626....	10
11185....	..	2813....	..	1793....	10	3113....	..	1025....	..	3847....	16
5764....	..	4732....	16	8009....	..	10000....	12	5311....	30	10215....	10
1327....	12	1340....	10	6601....	12	10721....	..	4907....	10	1381....	..
6414....	10	3999....	..	4439....	10	6983....	..	8175....	12	8178....	12
4590....	..	11735....	..	12262....	16	11669....	10	6136....	10	2163....	10
11474....	..	3246....	..	2631....	10	11890....	..	10948....	..	6797....	..
4865....	12	11670....	16	9257....	..	8370....	..	2949 ...	..	11552....	16
9866....	..	1005....	12	6080....	16	12932....	..	10171....	..	11888....	10
1401....	10	11976....	1)	2766	10	5313....	..	2732....	..	4305....	..
9542....	12	7490....	..	7804....	..	8496....	..	8699....	..	3490....	..
4616....	10	8105....	..	9779....	12	2552....	12	7638....	..	8231....	50
8129....	..	11958....	12	12980....	10	3501....	..	9282....	12	3087....	10
2431....	..	3060....	12	9117....	12	4870....	..	9041....	10	3910....	..
5035....	..	11749....	10	12174....	..	3131....	10	10280 ...	12	8858....	..
8889....	..	6597....	12	11999....	10	12596....	..	8710....	..	10128....	30
9855....	12	6708....	12	12486....	..	11030 ...	12	10354....	..	11788 ...	10
12657....	10	5109....	10	10093 ...	..	10649....	10	10132....	10	5065....	..
5831....	..	4787....	..	5629....	12	10981....	16	8401....	..	12004....	..
9544....	16	7816....	..	8872....	10	9406....	12	9873....	..	5167....	..
11882....	10	7635....	12	1754....	..	5691....	30	1610....	..	5571....	16
10935....	..	3748....	10	8151....	..	8511....	16	10447....	..	10385....	10
1277....	..	6254....	12	11307 ...	30	8425....	12	1782....	..	8848....	..
2406....	..	2181....	50	9761....	10	4378....	10	9715....	12	2606....	..
6452....	..	7895....	12	8196....	12	3783....	..	8946....	10	9061....	..
9481....	16	7172....	10	6435....	10	6162....	12	8935....	..	3583....	16
3446....	12	7673....	..	4998....	12	1134....	10	3823....	12	4114....	12
10764....	10	5420....	..	5721....	10	12931....	12	3904....	10	12665....	10
2394....	..	5772....	..	8015....	..	5479....	10	9797....	..	4891....	..
7429....	12	7958....	..	2430....	..	7554....	12	5963....	12	6515....	12
1191....	10	9120....	..	7642....	..	2389....	10	12671....	16	10552....	10
8507 ...	..	9204....	..	6704....	..	9725....	..	9150....	12	10323....	12
9200....	..	10643....	..	1329....	..	4556....	..	11648....	10	4435....	10
4616....	..	3980....	..	12602....	12	9590....	12	5426....	30	7752....	12
3539....	..	1992....	..	6545....	10	2301....	10	4165....	10	7582....	..
1256....	12	2359....	..	8479	16	7649....	..	9421....	..	5668 ...	10
6406....	16	5316....	..	9126....	30	1661....	..	10338....	12	9720....	..
2117....	12	8222....	16	1921....	200	7576....	50	10695....	10	11194....	..
1238....	10	9782....	10	11697....	16	11206....	16	7453....	..	12816....	12
8924....	..	9860	..	10458....	10	9995....	..	1992....	1000	10427....	10
5133....	..	12740....	100	8034....	..	9222....	..	9476....	100	6780 ...	10
2044....	..	9259....	10	7095....	12	5454....	12	12800....	10	5354....	16
7196....	..	4459....	..	9213....	..	12196....	10	2973....	16	10162....	12
6554....	12	2880....	..	3698....	10	11018 ...	..	1726....	10	2379....	10
7455....	10	7725....	..	10571....	..	4643....	12	2880....	..	7482....	12
4712....	..	3337....	..	3249....	16	4881....	16	3229....	30	11254....	10
10176 ...	..	5042....	30	2667....	10	3214....	10	9973....	10	1979....	12
8873....	..	11481....	10	8883....	..	2983....	..	9389....	..	10122....	10
3066....	..	6260....	..	5437....	16	6652....	..	3661....	..	8244....	..
6643....	300	10219....	..	4757....	10	16771....	12	2120....	..	9538 ...	12
6092....	10	6043....	16	6512....	..	6546....	16	6878....	..	3009....	10
10886....	..	7413....	12	10030....	..	4309....	10	12435....	12	4578....	..
8303....	..	6345 ...	10	4375	..	1250....	..	2992....	10	4653....	--
5438....	..	1887....	..	3299....	12	5075....	..	3096....	..	6499....	--
4331....	12	1632....	12	11131....	10	9668....	12	9137....	..	3351....	12
4439....	..	9195....	10	9669....	12	1739....	10	9771....	16	11906....	10
2557....	..	8421....	16	2506....	10	7561....	..	11635....	..	8988	--
5055....	200	8180....	10	4752....	..	11733....	12	2123	..	2863....	16
8818....	30	9946....	..	10194....	..	5252....	..	9678....	10	10625....	--
6629....	10	9014....	30	12386....	..	4710....	10	1104....	50	1771....	10
6572....	..	6403....	10	4969....	12	11136....	12	12330 ...	12	6286....	--
3839....	..	5511....	..	5476....	..	8268....	10	4912....	10	3192....	--
6381....	..	12316....	..	8868....	10	12519....	12	1706....	..	12518....	16
10252....	..	6104....	..	1689....	..	4315....	50	12850....	..	11449....	10
6988....	30	7339....	..	8420....	12	11092....	10	2043....	..	11983....	16
8180....	10	1286....	..	9264....	10	2685....	..	11259....	12	2438....	--
3765....	..	9136....	..	7074....	..	3919....	12	1156....	10	5295....	12
7226....	..	2620....	..	5646....	16	1976....	10	11989....	..	12764....	--
4909....	16	10095....	..	9292....	10	12022....	..	3895....	..	3539....	10
9141....	10	6488....	..	3513....	..	5485	12	4170....	12	1954....	--
1467....	..	7636....	..	2984....	..	4378....	10	8666....	10	4367....	30
4350....	..	8818....	..	8861....	..	9342....	..	6394....	..	8136....	16
12165....	12	5643....	16	11866....	..	1457....	..	4885....	100	9114....	30
1279....	10	7833....	12	3403....	16	3668....	..	5528....	10	7148....	12
10501....	..	9925....	10	8285....	..	12780....	..	3529....	12	11973....	10
5804....	..	9708....	..	8742....	..	1343....	12	7665....	10	10665....	..
6696....	..	11681....	..	12101....	12	5931....	10	3118....	12	9800....	12
8454....	..	10593....	..	5522....	30	3872....	..	4814....	10	7276....	10
6740....	..	5351....	..	8379....	12	6187....	..	10857....	..	11627....	..
7114....	16	11899....	..	2968....	10	8207....	16	3781....	..	5485....	30
6923....	10	12371 ...	..	10175....	30	10838 ...	12	2735 ...	16	1956....	12
11680....	12	3542....	..	6535....	10	7186....	10	6117....	10	12460....	10
6365....	10	10627....	..	8852....	..	12228....	12	11068....	..	1234....	..
12746....	..	11396....	12	10316....	30	10044....	10	5808....	..	2454....	..
3620....	..	11206....	..	6824....	10	11489....	12	3224....	12	4580	..
4162....	16	9486....	10	6991 ...	..	7198....	..	4167....	10	8328....	12
7129....	10	3841....	12	1938 ...	..	8786....	..	3381....	..	11916....	10
12464....	16	5916	16	7119 ...	12	9876	16	12170....	..	6421....	12
1930....	12	9178....	10	3587	16	11849....	10	4198....	12	11837....	10
10328....	10	8157....	..	9375....	..	10130....	..	12869....	10	7365....	..
10203....	12	2309....	..	3417....	10	9618....	..	9674....	..	4023....	..
8571....	..	2452....	50	9190....	12	8065....	..	9130....	12	11987 ...	..
2027....	10	8439....	12	2161....	10	3779....	12	4610....	10	11661....	30
6592....	..	4986....	16	6610....	..	5787....	10	12608....	16	8475....	10
2230....	12	2144....	10	5598....	..	8064....	12	11834....	10	1529....	100
10081....	10	6973....	..	9919....	..	3629....	..	9127....	..	3161....	10
3990....	..	6774....	..	3448....	50	10862....	16	10256....	..	9303....	..
10021....	12	8441....	16	7591....	10	4136....	..	7774....	..	2247....	12
5805....	16	10560....	10	6062....	..	7304....	12	12780....	..	2511....	..
4031....	10	9445....	12	2779....	12	6122....	16	12593....	30	4498....	..
2464....	..	11606....	10	3696....	16	2647....	..	8660....	10	7314....	10
7283 ...	..	1360....	..	6039....	10	8080	12	10697....	..	8889....	..
2597....	..	3068....	..	11210....	16	12775....	..	2238....	..	1484....	..
8722....	..	9288....	..	10041 ...	12	6338....	10	4519....	12	9694....	12
1780....	..	4800....	..	8202....	16	7195....	..	3079....	..	3777....	..
1113....	12	3672....	..	5151....	10	8839....	..	10797....	10	1720....	10
12692....	50	4824....	12	9288....	12	3101....	..	1554	16	7046....	12
2285....	10	11669....	10	6356....	10	9847....	..	10109	10	6279....	16
11733....	..	5625....	12	11224	12	3024....	..	1881....	16	1158....	10
7484....	12	4578....	30	8910....	10	11298....	12	3406....	10	11144....	..
5002....	10	11399....	10	3392....	12	12341....	10	5887....	..	5967....	12
7116....	..	2202....	..	10184....	10	2102....	..	3520....	..	12526....	10
2887....	16	8887....	..	3473....	12	3878	50	11203....	..	6094	..
8991....	10	12920....	..	7960....	50	6834....	10	11177....	..	2353....	..
10991....	..	12504....	12	11348....	10	5140....	..	3544....	12	5577....	30

La Loteria semanal compuesta de 12 millares con el sello colorado con la inscripcion de la suerte mayor 3000 pesos; se jugará el Mártes 13 del corriente Mayo. La mensual con el premio mayor de 5000 patacones y el sello colorado con la inscripcion del dia de la estraccion 3 de Junio; se jugará precisamente en ese dia. La Administracion de la Loteria paga integro y sin descuento alguno todos los premios de ambas Loterias, semanal y mensual. Por haberse concluido la estraccion a las 4 de la tarde del miércoles 7, hora en que salia el vapor, no ha podido publicarse el estracto en la forma que se ha hecho siempre. Los puntos colocados debajo de los premios, significan el premio antecedente.

MENSAGE
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
A LA ASAMBLEA GENERAL LEGISLATIVA.

(Conclusion.)

Para completar este cuadro del estado del Ejército permanente el Gobierno os presentará un resúmen general de las fuerzas, que lo componen.

El Ejército permanente cuenta hoy en su seno doce Generales, 171 gefes y 508 Oficiales, distribuidos en las Planas Mayores, oficinas militares y cuerpos que lo componen, número relativamente diminuto si se tienen en consideracion las circunstancias por que ha pasado el país, que á consecuencia de sus continuas guerras le habia legado el peso de una considerable Plana Mayor, que no se hallaba en proporcion ni con sus recursos, ni con el número de sus tropas. Esta diminucion en el personal de las clases superiores, es debida en gran parte á la perseverancia con que el Gobierno ha llevado á cabo la reforma de ambas Planas Mayores, activa é inactiva, y á la severa parsimonia que ha adoptado por regla en la distribucion de ascensos fuera de escala que tanto se ha prodigado en otros tiempos por los caudillos. Los gefes y oficiales que resultan sin colocacion en las filas del Ejército, ó en las oficinas del Departamento de guerra, tienen su colocacion natural en la Plana Mayor Inactiva, compensando así el vicio que resulta del escedente de estas clases; y como el sueldo de inactivo ha sido elevado en el presente año á la mitad del sueldo de vivo, con el aumento correspondiente del 25 p. %, la condicion de los incorporados á ella ha mejorado notablemente, pues gozan hoy mas del duplo de sueldo que el que gozaban los activos en la época de la dictadura. Este solo hecho manifiesta cuanto ha mejorado la condicion militar durante el periodo de la libertad, y cuanto puede mejorar todavia persistiendo en la marcha ya iniciada de reducir y no aumentar, en cuanto sea posible, el número de gefes y oficiales, para que de este modo puedan ser mejor atendidos sin gravámen del erario público.

El Ejército en actual servicio que recibe sueldo del Estado consta al presente de 5689 individuos de tropa, sin incluir el cuerpo de Inválidos, y unido aquel número al de Gefes y Oficiales de que habeis tomado conocimiento, forma un total de 6368 hombres. De estas fuerzas 1749 pertenecen á la Guardia Nacional en actual servicio activo, 362 á los indios amigos regimentados, y 3558 al Ejército de Línea, incluyendo en él la Legion Agrícola Militar. La composicion del Ejército de Línea en sus diferentes armas es como sigue: 216 artilleros, 1572 infantes, y 1790 hombres de caballeria, que dan el total indicado.

Guardia Nacional.

La Guardia Nacional de la Capital y sus alrededores, que mas que una institucion es un hecho producido por la libertad, continua siendo la sólida columna del órden público y de las instituciones; y en conformidad de la Ley de su organizacion, llenando los claros del Ejército de Línea, no solo dá el servicio de la guarnicion y destacamentos, sino que hasta ha dado contingentes á la Frontera. El Gobierno se ocupa de la reorganizacion del Regimiento de Extramuros que tan importantes servicios ha prestado á la causa de la libertad y del órden constitucional. Oportunamente os presentará tambien un proyecto de Ley tendente á reorganizar la Guardia Nacional de Infanteria de la Capital, en que sin destruir las bases establecidas, que tienen ya la consagracion del triunfo y de las glorias adquiridas en defensa de las instituciones, se procurará sistemar ese hecho, dándole mas nérvio y consistencia.

La Guardia Nacional de la Campaña ha merecido una séria atencion de parte del Gobierno, y aun cuando despues de los sacudimientos porque habia pasado el país, lo mas prudente era disolver los cuerpos de milicias que alejaban a los ciudadanos de sus pacíficas tareas y creaban hábitos contrarios a las instituciones democráticas que nos rijen, hoy que el órden constitucional se ha afirmado y que las exijencias de la guerra de Frontera han hecho indispensable la cooperacion de la Guardia Nacional, se ha reconocido que la organizacion militar de la campaña, sentada sobre nuevas bases, seria un poderoso auxiliar para la administracion civil, asi como para la seguridad de las personas y propiedades. Es en este sentido que se ha emprendido esta reorganizacion militar, procediendo parcialmente y con arreglo a la ley, habiéndose colocado al frente de los Rejimientos y Escuadrones de milicia del Pergamino, Rojas, Junin, Arrecifes, Lobos, Navarro, Bragado, 25 de Mayo, Saladillo, Las Flores, Azul, Loberia, Mar Chiquita, Dolores, Tordillo, Pila, Ranchos, Chascomus, Ensenada, Magdalena, Quilmes, San Isidro, Conchas' Barracas al Sud, Gefes de capacidad y patriotismo, que sin trabar la libre accion de la autoridad civil, y subordinándose a ella en algunos casos, llenen los deberes que les estan encomendados. En vez del piquete veterano, que con arreglo a la ley orgánica de la Milicia debe tener cada Rejimiento de Guardia Nacinal de caballeria, se ha adoptado el temperamento de establecer un piquete de Guardias Nacionales voluntarios a sueldo, lo cual, a la vez que evita el grave inconveniente del fraccionamiento estéril y desmoralizador de la tropa de línea, presenta la ventaja de aumentar la fuerza disponible, llenando de una manera mas directa, la mira que tuvo el legislador, que fué dar un núcleo a los cuerpos de milicias. Estos piquetes, a la par que sirven de citadores y cuidan del armamento de cada cuerpo, prestan una eficaz cooperacion a las policias de campaña, muy especialmente en la aprehension de desertores.

El nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de Infanteria de la Capital que se está practicando, ha dado hasta el presente un resultado de 4,899 hombres, inclusa la pasiva, y la de la misma arma en los 34 pueblos de campaña se computa en 3,500, no habiéndose recibido aun todos los estados de fuerza, existiendo en algunos de ellos Batallones de mas de 400 plazas, como sucede en San Nicolas de los Arroyos.

La Guardia Nacional de Caballeria de campaña, dividida en 15 Rejimientos, habia enrolado anteriormente 23,149 hombres, mandados por 560 Oficiales de la misma clase, incluyendo en este número los Rejimientos de Milicia de Bahia Blanca y Patagones.

Los escuadrones que componen el Rejimiento de Extramuros han enrolado recientemente 954 individuos de tropa, sin incluir en este número al Escuadron de Carretilleros, a cuya organizacion no se ha procedido aun.

Es de esperarse que de los nuevos enrolamientos de Guardias Nacionales que se han mandado practicar en diversos puntos, y que se efectuarán sucesivamente en todo el territorio del Estado, resulte un número mucho mas considerable; pero mientras tanto, reuniendo las distintas cifras que el Gobierno ha presentado, se ve claramente que el Estado de Buenos Aires puede poner sobre las armas un crecido número de fuerzas que garantan su seguridad interior y que lo hagan respetar de todos.

Caballadas.

No han merecido menos atencion las reformas y mejoras que demandaba el material del ejército, y los elementos de movilidad y transporte que son indispensables para mantenerlo en un pié respetable.

Ademas de los 10,862 caballos que se hallan en servicio activo, el Gobierno ha establecido 10 invernadas de reserva en distintos puntos de la campaña, colocadas de tal manera que puedan suplir con puntualidad las exijencias de la frontera por una parte, y por proporcionar las cabalgaduras que puedan necesitarse para montar fuerzas respetables en el centro del Estado. Para sistemar este complicado ramo de la Administracion Militar, ha sido necesario una asidua contraccion y un ímprobo trabajo, pues destruidas absolutamente todas las antiguas invernadas del Estado, y teniendo á la vez que remontar las caballadas de las fuerzas situadas en la Frontera, la tarea de aquerenciar los caballos en campos adecuados, sistemar el servicio de los invernadores, establecer la responsabilidad, ejercer una séria inspeccion y una activa vijilancia sobre ellos, encomendar su cuidado á personas que desempeñasen su comision con intelijencia é interés, era obra que demandaba tiempo y tranquilidad: así es que recien hoy se ha introducido el órden en este ramo importante del Departamento de Guerra. En la actualidad las diez invernadas establecidas cuentan 10,675 caballos, que unidos a los 10,862 que se hallan en servicio, hacen un total de— 21,537 caballos de propiedad del Estado, de los cuales hay bastantes inútiles, que el Gobierno se propone vender, para aplicar su producto a la compra de buenos caballos.

Tambien debe preveniros el Gobierno, que a consecuencia de la mala estacion y de las causas ya señaladas, no todas las caballadas útiles se hallan en el mejor estado, por lo cual no debe contarse sino con la mitad disponible.

El Gobierno ha hecho la adquisicion de 50 carretas, 8 carretones para municiones y como 400 bueyes de tiro. Parte de este material se halla en el Ejército del Sud.

Ademas se ocupa actualmente en formar un depósito de mulas de silla y carga, las cuales no solo prestarán un servicio importante como cargueros, caso de espedicionar al Desierto, sino que aumentando su número podrán servir para montar la Infanteria en Campaña, haciendo una considerable economia de caballos, alijerando la marcha de las Divisiones, dando á las operaciones que se emprendan con este nuevo elemento de movilidad mas probabilidades de éxito.

Se ha nombrado un Inspector de Caballadas, el cual desempeña su comision con inteligencia y celo.

INVALIDOS Y PENSIONISTAS.

Se ha creado una compañia fija con destino á la guarnicion de la Isla de Martin Garcia, la cual sin recargo del erario ha sido compuesta de los que, ó inutilizados en el servicio, ó perteneciendo al cuerpo de inválidos, se hallaban en aptitud de prestar un servicio pasivo. Esta compañia cuenta ya un número suficiente de plazas, y se ha proporcionado pasage y raciones á las familias de los individuos que se han trasladado á aquel punto, concediéndoles el usufructo de los terrenos que cultiven: de manera que el Gobierno espera que con el tiempo podrá servir de plantel a una Colonia Militar pasiva, que proporcionando algun bienestar á los antiguos servidores de la Patria, dé importancia a aquel pedazo de tierra privilegiado por la naturaleza, tanto por su posicion, cuanto por la feracidad de su suelo, y variedad de productos. En este sentido, tomando por base este precedente y la especialidad de su localidad, puede dictarse una Ley sobre la reparticion de aquellos terrenos en favor de los inutilizados en el servicio militar, llenándo asi una necesidad y ejerciendo un acto de alta justicia, cuestion de trascendencia que el gobierno somete á la meditacion de vuestra sabiduria, y que espera sea debidamente atendida.

En la Isla de Martin Garcia se han hecho reparaciones considerables, reconstruyendo los antiguos Cuarteles y reedificando la Comandancia, pudiendo alojarse en aquellos un cuerpo de 200 hombres. Esta obra ha sido hecha con gran economia, enviando alli los operarios del Parque, y merced á la activa cooperacion del Capitan del Puerto. El comandante de este punto ha cooperado eficazmente en este sentido á las miras del Gobierno.

El Cuerpo de Inválidos, ese monumento vivo de nuestras glorias y de nuestros infortunios, ha mejorado inmensamente en condicion en el presente año, haciéndose práctica la reforma de pensiones de retiro que el Gobierno tuvo el honor de someteros en la Lejislatura anterior y que dignasteis sancionar por la Ley del Presupuesto vijente Tomando por punto de partida los sueldos actuales para las diferentes clases del Ejercito en actividad, han resultado mejorados los individuos que componen el Cuerpo de Inválidos en la misma proporcion en que se han elevado los sueldos de actividad, es decir, en tres cuartos y cuatro quintos por lo general, y en algunos la diferencia operada por el aumento de pensiones ha sido como uno á treinta. Asi se ha reparado esa injusticia; se ha ejercido un acto de rigorosa equidad y se ha hecho cesar ese escándalo de Capitanes inválidos en el campo de batalla, condecorados con seis escudos de premio, que solo gozaban de 15 pesos de pension, cubriendo al pais con la fea mancha de la ingratitud. En la actualidad el Cuerpo de Inválidos consta de 16 Gefes, 53 Oficiales y 828 individuos de tropa, y apesar del aumento de sueldos sancionado, no se ha escedido del Presupuesto de los años anteriores, pues el arreglo que en él se ha hecho, ha permitido aplicar al mayor gasto la economia que resultaba de la prolija clasificacion que al efecto se ha efectuado, sin defraudar á nadie de su derecho, y reservándole á aquellos individuos cuyo paradero hace años que se ignora.

Para complementar la reforma del Cuerpo de Inválidos se hace sumamente urgente que os digneis dar vuestra sancion definitiva á la Ley de Pensiones que pende ante V. H., la cual ademas de las reglas con sujecion á las cuales deberán en adelante espedirse los retiros á Inválidos, comprenderá las pensiones de los huérfanos y viudas de los que se han sacrificado en el servicio de la Patria, incluyendo en este número las familias de los que han sucumbido en el campo de batalla combatiendo contra la Tirania. El Gobierno recomienda el pronto despacho de este asunto, y por lo q' respecta á las pensiones actuales y á las modificaciones que deban esperimentar, se reserva esponeros prácticamente sus vistas en la Ley del presupuesto que muy en breve será sometida a vuestra deliberacion.

DESERTORES Y RECLUTAMIENTO.

Resta al Gobierno daros cuenta de algunos puntos importantes relativos á la organizacion del Ejército en general.

Se han espedido dos Decretos relativos: el uno dando estímulos á la aprehension de ellos por medio de recompensas pecuniarias y penando con multas a los q' los fomentan ó encubran, y el otro concediendo un indulto general á los que, hallándose dentro y fuera del Estado, se presentaren dentro de un término fijo á continuar el servicio para que habian sido nombrados al tiempo de consumar la desercion. Ambas disposiciones han producido resultados muy satisfactorios, siendo ya considerable el número de los aprehendidos y aun de los presentados, de lo que resulta la ventaja mayor de prevenir este delito tan frecuente en nuestros Ejércitos.

Independiente de otras causas, el delito de desercion reconoce por principal orijen el vicioso sistema de reclutamiento de nuestro Ejército, del que resulta el inconveniente no menos grave de no poderse llenar cuadros del Ejército de Línea, y tener que llamar al servicio activo á la Guardia Nacional; y aun cuando el Gobierno procure obviar este último inconveniente, haciendo relevar periódicamente los destacamentos, bien se comprenden los males y los mayores gastos que esto trae. Considera el Gobierno que hoy mas que nunca es de imperiosa necesidad una ley de reclutamiento que le dé los medios para llenar los cuadros del Ejército de Línea, sin que por esto pretenda que se abandone totalmente el actual sistema, que combinado con el que se adopte, puede servirle de poderoso auxiliar. Por ahora el Gobierno se limita á enunciaros la idea. reservándose el presentaros muy en breve un proyecto de ley sobre el particular, y respecto del cual ha adelantado ya algunos trabajos.

CUERPO MEDICO.

El cuerpo médico del Ejército que ha permanecido totalmente desorganizado hasta el presente, se ha empezado á organizar sobre las bases que el Gobierno os presentó en la ley del presupuesto vigente, á que disteis vuestra soberana sancion. Muy luego se dictará el reglamento de esa corporacion, reuniendo en un cuerpo todas las disposiciones vigentes, y adicionándolas con arreglo á las exigencias de la actualidad. El Gobierno espera que reorganizado el cuerpo médico de la manera que lo ha meditado, los profesores que en adelante formen parte de él, encontrarán positivas ventajas en pertenecerle, desde que vean en el ejercicio del cirujano militar, no ya una mera ocupacion momentánea, sino una carrera con estímulos y con porvenir en que sus nobles cuidados sean debidamente retribuidos.

Al terminar lo relativo al Departamento de Guerra y entrar á daros cuenta de su administracion en el de Marina, el Gobierno faltaria á un deber de conciencia sino os anunciase la idea de la necesidad que ya se hace sentir del establecimiento de una academia militar, que dando brillo y nervio á la milicia y elevándola por la educacion, complemente el vasto sistema de enseñanza que se ha desenvuelto en el Estado. Lo azaroso de las circunstancias y las exigencias del erario público no han permitido al Gobierno llamar vuestra atencion sobre tan importante punto, pero lo hará en el curso de las sesiones de la presente Legislatura si asuntos de un órden superior no lo impid esen; pero de todos modos, aun cuando durante este periodo legislativo no se dictase una ley que llenase esta necesidad, él se halla resuelto á establecerla dentro de la órbita de sus recursos y atribuciones bien que bajo un pié mas modesto, y en proporciones menores. Para preparar la realizacion de este pensamiento se ha hecho la adquisicion de una selecta biblioteca militar, encargada espresamente á Europa, reuniendo en ella los testos mas acreditados que se observan en los colegios militares de otros paises.

MARINA DE GUERRA.

Pasa ahora el Gobierno á ocuparse de lo relativo al Departamento de Marina.

La Marina militar del Estado consta hoy de tres vapores, tres buques de vela y dos lanchas cañoneras. De estos buques solo un vapor, dos de vela y las dos lanchas se hallan armados bajo el pié de paz, ocupándose los otros por cuenta de empresas particulares en servir de Paquetes entre este Puerto y los del Paraguay y Banda Oriental. El Gobierno medita destinar uno de los vapores desarmados á la carrera de Bahia Blanca. La Goleta Santa Clara que habia sido desarmada al mismo tiempo que el Maipú, fué nuevamente armada para atender á las exigencias del servicio con motivo de las invasiones que han tenido lugar.

La Marina de Guerra ha llenado satisfactoriamente su deber, tanto en las diversas comisiones del servicio ordinario en que ha sido empleada, cuanto en los servicios estraordinarios con motivo de las diversas invasiones de los anarquistas, y en todos los casos sus Gefes, Oficiales y tripulaciones han desplegado inteligencia, actividad y decision, distinguiéndose muy especialmente el Gefe de la Escuadra del Estado.

A la Marina de Guerra se debe el apresamiento de los buques en que los anarquistas efectuaron su última invasion y la captura de las armas que habian depositado en las Islas del Paraná. Las presas fueron adjudicadas á los aprehensores, con esclusion de los artículos de guerra que ingresaron en los Almacenes del Parque.

El Vapor "General Pinto" ha sido puesto en formal compostura, siendo esta la primera vez que se carena desde la época en que se armó en guerra. Su máquina que es de la primera calidad, se halla en perfecto estado de conservacion. Los gastos que ha demandado esta refaccion, que ascienden á 95,456$ se han imputado á eventuales de Marina.

Con el objeto de dar á los Guardias Marinas que se hallan a bordo de los buques de Guerra una educacion mas completa que la que pueden adquirir en la práctica diaria, se ha establecido a bordo del "General Pinto" una Escuela Teórico-Práctica de Náutica, que podrá servir de base para establecer mas adelante una Academia, en que se formen Marinos Nacionales, abriendo á la juventud una nueva carrera, y reviviendo el amor á las ciencias exactas. Esta Escuela montada al presente sobre un pié muy modesto, no causa al Erario mas erogacion que el sueldo de un Teniente de Marina de que goza el profesor, el cual forma parte de la dotacion del "General Pinto." En el viage del Bergantin de Guerra "Rio Bamba" con destino a Bahia Blanca, el profesor se ha embarcado en él con sus alumnos para completar bajo su direccion su educacion práctica.

SUBDELEGACION DE MARINA.

Con arreglo á los fondos votados al efecto en el Presupuesto para el año corriente, se ha restablecido la antigua Subdelegacion de la Costa, centralizando las tres Subdelegaciones de San Isidro, San Fernando y Conchas, cuyas funciones se hallaban cometidas á los respectivos Jueces de Paz. La importancia de estos puntos, especialmente el progreso creciente de los Canales de San Fernando y el Tigre, á la par que las necesidades de la Policia Marítima en los Canales, Islas y Bosques adyacentes, reclamaban imperiosamente esta reforma. Se ha encomendado a esta subdelegacion la conservacion de los bosques de uso comun que existen en las Islas, determinando los límites de su jurisdiccion, y ha sido provista de los elementos necesarios para funcionar asi que se nombre la persona que haya de desempeñarla, debiendo situarse la Oficina Central en el Canal de San Fernando.

Las funciones del Subdelegado Marítimo en Patagones que no estaban localizadas, de lo que resultaban sérios inconvenientes, se han cometido al Comandante Militar del punto, dándole instrucciones adecuadas á aquella localidad.

Para conciliar las exijencias de los Reglamentos Fiscales con las franquicias que para la mas rápida comunicacion requieren los Vapores de la carrera del Paraná, se ha establecido un Ponton en el Puerto de San Nicolas de los Arroyos, lo que les permitirá dejar en él su carga y pasageros á cualquiera hora del dia ó de la noche, evitando las demoras que sufrian; lo que contribuirá indudablemente á fomentar aquel Puerto.

Se han renovado en el curso del año una gran parte de las embarcaciones menores de la Escuadra, Capitania del Puerto y Subdelegaciones. En Patagones y Bahia Blanca se ha aumentado el número de estas embarcaciones: en el primer punto, porque las atenciones del Puesto Militar situado en la Boca del Rio Negro y la defensa combinada de las poblaciones situadas en ambas márjenes del Rio, exijian mas de una embarcacion; y en el segundo punto, porque ademas de las que debe tener el Puerto era indispensable otra para la conservacion y el servicio del Fortin Colorado, situado á la márjen del Rio de este nombre.

NAVEGACION.

La Escribania de Marina ha sido trasladada á la Capitania del Puerto, mejorando así el servicio público con beneficio de los navegantes, y dando una garantia positiva á la mejor administracion de la justicia mercantil dentro y fuera del Estado.

El artículo 6. ° del Decreto reglamentario para la recaudacion de los derechos de Puerto, que disponia que los papeles de los buques de ultramar que no tuviesen Consul se depositasen en la Colecturia, obstaba á la buena administracion policial del Capitan del Puerto, por lo cual se han restablecido las cosas al estado en que se hallaban antes del referido decreto, disponiendo que se depositen en la Capitania del Puerto.

Pende ante V. H. una propuesta para establecer faros en el Rio, y la empresa que se propone llevar á cabo esta importante obra se ha presentado directamente al Gobierno pidiendo formalizar un contrato con calidad de someterlo á la aprobacion de la legislatura por lo que respecta al impuesto que debe cobrarse y al privilegio que solicita. Basada esta propuesta en los mismos términos que la que ha sido aceptada por el Estado Oriental, la considera el Gobierno aceptable en la forma en que tuvo el honor de manifestarlo á la H. Cámara de Senadores en el informe que le fué pedido. Considera el Gobierno que el desarrollo del comercio y la seguridad de la navegacion del Rio de la Plata reclama urgentemente el establecimiento de luces flotantes, y que caso no lo realizara una empresa particular, debe renovarse la autorizacion que para el efecto dió la Legislatura al Gobierno anteriormente.

Algunos trabajos preparatorios se han practicado en el presente año para balizar los bancos mas inmediatos al Puerto, pero no siendo posible por ahora establecer sino valizas de perchas, las cuales eran inútiles durante la noche, y en vez de un auxilio podian ser un peligro para los buques que navegasen sobre ellas en la oscuridad, se

ha preferido, de acuerdo con lo informado por la Sociedad de Prácticos Lemanes, suspender por ahora esta obra, á fin de que reuniéndose mayores conocimientos sobre el particular se pueda mas adelante llevar á cabo con toda perfeccion, adoptándo el sistema de boyas con campanas que llenan todas las ventajas apetecibles para la navegacion, sin ninguno de los inconvenientes apuntados.

El Gobierno publicará muy luego la reforma de los reglamentos de Policía del Puerto para los buques de ultramar, del cabotaje, de playa y para la conservacion del avalice. La parte mas importante de este reglamento consiste en suplir las penas bárbaras y arbitrarias de las antiguas ordenanzas de marina españolas, que se hallan en desuso por ser contrarias á la Constitucion, por penas pecuniarias, usando el Gobierno, al proceder así, de la facultad que le otorga el artículo 150 de la Constitucion. Este trabajo ha sido preparado á propuesta de la Capitanía del Puerto por una comision de gefes de marina asistida del Auditor de Guerra y Marina, y presidida por un antiguo General que frecuentemente es consultado por el Gobierno en las materias de su especialidad.

Actualmente se ocupa esa misma comision de estudiar la cuestion del punto en q' sea mas conveniente establecer el faro, q' segun el contrato de la empresa del gas está obligada a construir en beneficio de la navegacion.

Se trabaja en estraer del Canal del Riachuelo tres cascos que los rebeldes arrojaron en él durante el sitio para obstruir su entrada, y que han causado ya muchas averías al cabotage. Esta obra se ha contratado por 30,000 pesos, habiendo sido necesario construir dos camellos de poder para llevar a cabo la operacion.

Se ha hecho la adquisicion de una importante coleccion de cartas hidrográficas del Rio de la Plata y sus afluentes, que se han depositado por ahora en la Capitanía del Puerto, donde el Gobierno se propone reunir todos los documentos de este género que puedan adquirirse, hasta tanto que sea posible organizar un Departamento Hidrográfico.

En el interés de la navegacion y de la ciencia, el Gobierno ha prestado todos los auxilios que le ha sido posible al Oficial de la Marina de S. M. B. comisionado para correjir el Mapa del Rio de la Plata y afluentes, el cual ha comunicado al Ministerio del ramo el estado de sus importantes trabajos científicos, que comprenden la verdadera posicion de los bancos, el estudio de las corrientes, la correccion de la sonda, la rectificacion del trazado de las costas y la fijacion exacta de los puntos de marcacion en los canales y bocas de los Rios, sometido todo a laboriosas operaciones de triangulacion. El Gobierno aprovechándose de estos conocimientos tan generosamente comunicados, se propone establecer dos luces de colores en la Isla de Martin Garcia, por medio de las cuales se podrá navegar durante la noche el gran canal de dicha Isla sin el menor peligro. Por lo pronto se ha colocado el asta bandera en el punto indicado por el referido oficial, sirviendo durante el dia de exactísimo punto de marcacion para la navegacion del canal.

Oficinas militares.

Al terminar el Gobierno esta reseña de sus trabajos y de sus miras futuras en el Departamento de Guerra y Marina, debe recomendar á vuestra consideracion á todos los Generales, Gefes y Oficiales del Ejército de Línea, todos los cuales llenan cumplidamente sus deberes.

La Inspeccion General de Armas continúa siendo un auxiliar poderoso del Ministerio de Guerra, bajo la direccion del Gefe que se halla á su frente, y todos sus empleados son dignos de consideracion.

Lo son igualmente los Gefes y Oficiales empleados en el Ministerio de Guerra y Marina por su contraccion y laboriosidad.

El Parque de Artillería ha respondido perfectamente a todas las exigencias militares de la época que hemos atravesado, y su Gefe se ha expedido con inteligencia y actividad, observando el órden mas severo y la mas escrupulosa economía, habiendo ahorrado al Erario crecidas sumas. Este establecimiento se halla perfectamente provisto de todo lo necesario para armar, municionar y equipar en corto tiempo un Ejército numeroso. Se han hecho en él trabajos de consideracion, especialmente por lo que respecta a armamento antiguo, rehabilitando mas de 2500 armas de fuego, y construyendo por via de ensayo algunas que pueden rivalizar con las mejores que se importan al pais.

La Comisaría de Guerra y Marina llena los objetos que se tuvieron en vista al restablecerla, y sus empleados cumplen sus deberes con honradez y con inteligencia. Las existencias que tiene en el dia no son considerables, por las frecuentes órdenes de equipo y vestuario a que ha tenido que hacer frente; pero muy luego se reemplazarán las salidas que han tenido sus almacenes, habiéndose llamado a propuestas para el efecto.

La Capitanía del Puerto ha establecido el mayor órden en la policía marítima, y ha metodizado el servicio en sus diversas dependencias, proponiéndo frecuentemente al Gobierno, con un celo digno de elojio, reformas y mejoras reclamadas por el progreso del pais.

El Depósito naval que se separó del parque de Artillería, llena satisfactoriamente las exigencias de la Marina del Estado.

Todos los Gefes de cuerpo son dignos de una mencion especial por la atencion que prestan á la instruccion, disciplina y bienestar de las tropas cuyo mando se les ha confiado.

Por esta reseña de los trabajos del Gobierno en el Departamento de Guerra y Marina, vendreis en conocimiento, HH. SS., que apesar de las graves dificultades que lo han rodeado, el Estado de Buenos Aires se ha hecho respetar de sus enemigos por su poder militar, y que el Ejército y la Marina han aumentado y mejorado, así en su personal como en su material, no siendo de poca consideracion los progresos que se han efectuado en ambos ramos, así por lo que respeta al bienestar, como á la parte moral y á la facultativa de cada instituto en particular.

CONCLUSION.

Tal es, Honorables Senadores y Representantes, el cuadro fiel del estado político y administrativo del pais, y tales son las medidas que el Gobierno, en cumplimiento de su deber, ha dictado para encaminarlo por las anchas vias del progreso, procurando resolver las cuestiones pendientes, desenvolviendo su riqueza, consolidando su órden interno, robusteciendo sus libertades, haciendo respetar su derecho de los estraños, manteniendo con dignidad la paz esterior, escarmentando á sus enemigos, promoviendo la mejora social, y por último reaccionando con infatigable perseverancia en el terreno de la Constitucion contra los precedentes corruptores que nos han legado veinte años de tiranía y de infortunios.

El Gobierno cuenta con vuestra poderosa cooperacion en la prosecucion de tan nobles propósitos, de cuyo cumplimiento depende el porvenir de nuestra Patria, é invocando en vuestras deliberaciones y en sus consejos las inspiraciones del Todo Poderoso, le asiste la fé de los altos destinos que la esperan y la fortaleza suficiente para vencer, auxiliado de vuestra sabiduría y vuestra prudencia, los obstáculos que puedan oponerse á su engrandecimiento.

PASTOR OBLIGADO.
VALENTIN ALSINA.
NORBERTO DE LA RIESTRA.
BARTOLOME MITRE.

EL NACIONAL.

Esclusion de terreno.

COMERCIO DIRECTO.

Nuestros lectores han visto reproducido por la prensa un artículo del *Imparcial* de Córdova, impugnando el pensamiento muy generalizado en la Confederacion de imponer derechos diferenciales, con el intento de forzar el comercio de Europa á entrar directamente al Rosario, y otros puntos del litoral del Paraná.

Sentimos que uno de nuestros corresponsales, al acompañarnos aquel escrito, se equivoque sobre los motivos que inducen á muchos argentinos á desear que aquella medida tenga efecto, atribuyéndolo á perversas pasiones políticas.

Sin negar la posibilidad de que muchos obren impulsados por tales sentimientos, nos consta que hay personas bien intencionadas, que por una conviccion errónea, pero positiva coadyuvan al buen éxito del pensamiento; y que le alejarian su patrocinio desde que se les mostrase, cómo lo que desean solo puede acarrear males comunes á estos países, sin traer á ninguna de sus fracciones bien alguno, con seguridad por el contrario de daños ciertos para los individuos.

Con mucha razon presiente el *Imparcial*, el trastorno que traerá la medida en las relaciones de los comerciantes, tanto al plantearla como mucho tiempo despues. Ninguna medida comercial puede adoptarse que cambie repentina y radicalmente el sistema establecido, sin producir una perturbacion profunda en los intereses del comercio. De ahí ha venido la práctica seguida por todos los gobiernos ilustrados, de demorar por un plazo largo la egecucion de las leyes que aumentan ó disminuyen los derechos impuestos á las mercaderías, á fin de que la nueva ley no vaya á perturbar las relaciones entre el deudor y el acreedor, el vendedor y el comprador de el artículo.

Una casa de comercio es solo un eslabon de una série de factorías, relacionadas estrechamente entre si, y dependientes de tal manera unas de otras, que la supresion ó cambio de lugar de una puede llevar la perturbacion al resto. De ahí proviene el hecho frecuente que la quiebra de una casa en Lóndres hace quebrar trescientas en Inglaterra, Estados Unidos, y Sud-América. Un comerciante de las provincias del interior tiene crédito en Buenos Aires, mediante muchos años de cumplimientos exactos. Si el comercio fuese interrumpido, entre esta plaza y el lugar de su residencia, no es obra de un dia hallar en otra parte el mismo crédito, y puede llegar el caso de que tuviese que abandonar su profesion á otros mas en estado de formar nuevas relaciones.

Pero si hubiese interés público en estos cambios bruscos del comercio, acaso seria justificable la medida que lo sancionara.

Desgraciadamente en la tentativa de obtener á fuerza de prohibiciones el comercio directo, no hay mas que un error de juicio en que estan espuestos á incurrir los hombres mas avisados, y que ha tenido sus sostenedores hasta estos últimos tiempos, en que ha quedado victoriosamente demostrado.

La *esclusion de tercero*, es la palabra técnica reconocida en política comercial, para designar la legislacion que, armada de derechos diferenciales, propendia antes á mantener el comercio directo, entre una nacion y sus colonias, y entre dos naciones comerciantes.

La famosa *acta de la navegacion* de Cromwell, es el padron de ese sistema de legislacion, y hasta el año pasado no mas, estaba recibido que habia producido efectos favorables, durante dos siglos, hasta que las cuentas presentadas por el *Consejo de Comercio* en 1855 de los efectos del sistema contrario, han dejado demostrado el error. Con el espíritu comercial é industrioso de la Inglaterra y el comercio libre, que hoy sostiene, habria adelantado de un siglo la prosperidad que alcanza en nuestro tiempo, sin las trabas impuestas á su desarrollo por aquel sistema.

La España misma ha prácticado en su propio daño este sistema, y obtenido los resultados para ella y sus colonias, que debia haber dado en Inglaterra, sin el mejor espíritu comercial que animaba á esta.

Para protejer su comercio la Inglaterra puso derechos diferenciales á los buques de las otras naciones que frecuentasen sus colonias, con el fin de mantener el comercio directo. Mientras duró este sistema la corona tuvo que enviar fondos a la América para sostener la administracion política. Despues de emancipadas, y por tanto abolidos los derechos diferenciales, la Inglaterra tiene hoy en los Estados Unidos el consumo mas estenso de sus mercaderías. La Inglaterra ha ganado mas que los Estados Unidos en la emancipacion de estas colonias, por solo el efecto de la abolicion de los derechos diferenciales, que ella misma habia creado. Otro tanto le sucede á la España con sus colonias emancipadas hoy, que le consumen mas productos, que cuando ella sola podia suministrarlos.

Los *derechos diferenciales* que quisieran imponer los malos financistas de la Confederacion, aspiran al mismo fin, aunque por una operacion inversa. La Inglaterra queria hacer de sus buques el intermediario forzado entre ella y sus colonias. Pero como en definitiva las colonias eran un pais consumidor de artefactos, y productor de materias primeras, se hallaban en igual caso que la Confederacion, pues lo que en uno y otro se pretendia establecerá el comercio directo, y escluir á un tercero, sea este buque, mercadería, ó plaza de comercio.

Buenos Aires es un depósito de mercaderías. Se quisiera, pues, por medio de derechos diferenciales, suprimir este depósito de manera que las mercaderías lleguen directamente de la plaza de comercio de donde vienen, á la Confederacion que ha de consumirlas.

Este mismo sistema ha sido seguido por la Inglaterra y la España durante siglos, sin mas diferencia que en lugar de ser el depósito escluido ó la tercera mano intermediaria una plaza *estrangera*, lo era un buque estrangero.

Abolidos los derechos diferenciales sobre los buques en 1843 en Inglaterra, han dado en diez años los siguientes resultados. En 1843 entraron a los puertos ingleses mas de cinco millones y medio de toneladas de materias comerciales en buques ingleses, en cuyo favor obraban los derechos diferenciales, y dos millones de toneladas en buques estrangeros recargados con el derecho. En 1853, abolidos ya los derechos diferenciales entraron y descargaron nueve millones, de toneladas en buques ingleses, y seis millones y trescientas mil toneladas en buques estrangeros.

El número y capacidad de los buques ingleses sin proteccion habia doblado en diez años, y los estrangeros que concurrian a sus puertos, a la par de los nacionales, triplicado, duplicándose para la nacion en general la cantidad de materias consumidas.

La Confederacion va pues a hacer el ensayo de lo que la nacion mas comercial ha demostrado como perjudicial; va a recojer el trapo viejo de los derechos diferenciales para envolverse orgullosamente en él, como lo hizo la España antes de perder sus colonias.

Pero aquí es mas ardua la tarea que en aquellos tiempos de ignorancia y monopolios. La Inglaterra tenia escuadras en mar, y hoy no puede calcularse el dinero y la sangre que le costaron en guerras con la Holanda, la Francia y la España las cuestiones suscitadas durante siglos para sostener aquel sistema. A causa del sistema perdió sus colonias, y el esfuerzo para recuperarlas le costó 280 millones; a causa de este sistema, adoptado en represalia por Napoleon en el bloqueo continental, perdió los tres mil millones de duros que constituyen su deuda.

La Confederacion, no la Confederacion sino una ley, sancionada por veinte ó treinta individuos, aconsejada por tres ministros, acaso por un solo hombre, va a cambiar el centro comercial del Plata, colocándolo en lugar desventajoso; a hacer que los mil cargamentos que proveen de mercaderías a esta parte del mundo vayan a depositarse y distribuirse en el Rosario; que las cien casas de comercio que desde aquí piden esos cargamentos abandonen sus comodidades, su organizacion y se trasladen a donde les place indicarles que vayan a abrir sus escritorios; que el pueblo que vive de ese comercio y los millares de capitalistas que lo vivifican, se queden de la noche a la mañana sin ocupacion, y tengan que emigrar a Rio Janeiro, el Rosario ó Valparaiso a emplear sus capitales; que los pueblos de la Confederacion permanezcan tranquilos mientras se les imponen nuevos derechos hasta que vengan las protegidas naves; en fin que el comercio de aquende y de allende el Arroyo del Medio se olvide del adagio, a rio revuelto, ganancia de pescadores, é inunden los mercados del interior de mercaderías que ni los diferenciales, ni los ordinarios derechos hayan pagado. Los naipes se venden hoy en el Entre Rios a diez reales docena, no obstante que el derecho es de seis reales. Probemos derechos diferenciales y veremos luego los efectos.

Cuestion de San Fernando.

El remitido que de ella habla nos increpa inexactitud en los hechos a que hemos aludido, hablando de este asunto, y queremos dar esplicaciones de nuestro modo de proceder

No tenemos juicio formado en el asunto promovido entre el Juez de Paz y la Municipalidad de San Fernando, y nuestro íntimo deseo seria que no hubiesen tenido lugar los desagradables sucesos que los dividen.

Obligados los diarios á ser el órgano de las opiniones de los que desean hacerlos servir de intermediarios para con el público, las columnas del *Nacional* estarán á disposicion de los dos contendientes, lográndose así lo que de otro modo no se consigue, que es tener al corriente á los mismos lectores del pro y del contra en las cuestiones que se ventilan, pues sucede que unos leen en un diario á una de las partes, y son otros los que oyen á la adversa en otro diario.

Esta esplicacion será suficiente para disipar cualquier error sobre parcialidad de nuestra parte, en aseveraciones que no dariamos por ciertas, sino despues de oidas las dos partes.

ESTADO ORIENTAL.

De Montevideo hemos recibido por el vapor Menai periódicos que alcanzan hasta el diez del actual.

Todos se ocupan del asunto del Sr. Chucarro, nombrado jefe político de Tacuarembó. Hé aquí algunos detalles que dá el *Nacional* en correspondencia de aquel punto:

"En virtud de la posicion hostil que habia tomado el señor Chucarro acuartelando gente en su casa convirtiéndola en un verdadero cuartel, é insultados los vecinos por dos oficiales que aquel trajo de Montevideo, se vieron en obligacion de pedir que los socorriesen algunos vecinos de la Campaña; pero tan pronto como llegaron á la plaza reunidos mandó hacer por su gente una descarga cerrada sin que por parte de nosotros hubiera hostilidad, pues no contestamos al fuego que se nos hacia. Asi pasó el dia 29. El 30 el señor Chucarro mandó ocupar una azotea de la plaza, volteando las puertas de la casa y haciendo un fuego mortífero sobre la poblacion, acantonada en otra azotea de la misma plaza. y en otra contigua. La J. E. A. ha tratado de mediar; pero ha sido en vano. El Sr. Chucarro amenaza llevarlo todo á sangre y fuego. El dia primero, amenazo de prender á la J. E. y mandarla á Montevideo; el tiroteo siguió fuerte. Como ciento y tantos hombres de caballería están á favor del vecindario, y de aquí á poco habrá doscientos; el Sr. Chucarro está sitiado en su casa. En la tarde del mismo dia se acordó que Chucarro debia renunciar, quedando la Junta encargada de la Gefatura, hasta que el gobierno resuelva sacarnos de este estado lametablen.

"Dia 2.—El Sr. Chucarro continúa sitiado en su casa. Ha estado á verlo el Sr. D. Bartolo Melis, agrimensor de la Comision de Límites, con una Comision de señoras y nada han podido conseguir.

"Por último, ¿ qué mas tendria que comunicarle, sino que el Sr. Chucarro ha declarado por un edicto al pueblo en estado de sitio. ? Y él es el sitiado!"

—Por el Gobierno se habia publicado un decreto, ordenando á los departamentos reuniesen y remitiesen todas las armas que hubiese existentes.

—Se decía que el Gobierno, con motivo del próximo aniversario de Mayo, trata de espedir un decreto abriendo las puertas de la Patria á los desterrades de Marzo y á los demas compatriotas que yàcen emigrados en el estrangero.

Departamento del Salto.

La correspondencia del Salto solo alcanza al 30 de marzo.

Por aquellos lugares todo en sosiego.

El precio de la yerba en plaza era 25 reales arroba, y en depósito 26 y 27.

Se habian despacho como 8,000 arrobas.

—El correista del Salto, D. Feliz Varela, antiguo servidor y hombre honrado, se ahogó viniendo con la correspondencia en el arroyo de los *Chanchos*, brazo del Daiman, habiéndose salvado aquella por haber quedado del otro lado en poder del postillon.

A las anteriores noticias se agregan otros pormenores, que van á continuacion en la carta de nuestro corresponsal.

Montevideo, Mayo 10 de 1856

Mala y mala, y mas mala cada dia, se presenta la situacion en esta capital, y lo peor es, que ella parece saliese para la campaña. Dos sucesos graves aparecen hoy : el de Tacuarembó y el de la Union.

Con motivo de haber nombrado el gobierno a D. Pedro Chucarro [colorado] para gefe político de Tacuarembó, el cabecilla Barbat, enemigo personal de éste y de opinion contraria, armó a sus amigos y muchos brasileros, y le salió al camino a esperarlo con el objeto de sorprenderlo y matarlo. Habiéndolo sabido Chucarro, se apartó del camino que debia llevar y se presentó en la Villa antes que Barbat, y de ahí resultó el conflicto de que vd. será instruido por la prensa periódica, que todo es tomado de cartas particulares, pues de Chucarro ni de la Junta Económica Administrativa nada hasta esta hora se ha recibido oficial. Lo que creemos es un mal augurio, vista la desesperante situacion en que lo dejaban los sucesos el dia 1.°, que es el de la última noticia que tenemos.

Esta ocurrencia ha causado mucha sensacion en esta capital, tanto mas que no se sabe nada de ningun departamento que le haya prestado auxilio a esa autoridad, violentada por esa banda de sublevados capitaneada por un hombre de los antecedentes de Barbat. La creencia general es que ha de haber sucumbido y pagado con su vida.

El gobierno ha tomado la determinacion de mandar al general Freire con unos sesenta hombres que hay en esta capital ; pero como estan desnudos, no se pueden aprontar hasta el lúnes, y será regular salgan el martes, y llegarán allá para el 20.

El otro suceso es el de la Union que les voy a esplicar. El 1.° del corriente se desarmó la Guardia Nacional, los dos batallones, y dejaron en armas para dar la guardia de plaza á dos compañías en la capital y una de la Union, de la gente de color. Pero con sorpresa de todos, sin un decreto ni disposicion revocatoria dada al público por el gobierno, se procedió a hacer por el Estado Mayor el desarme de esas tres compañías, cuya operacion fué hecha en la capital con mucho contento de los pobres pardos y morenos por su libertad.

No fué asi en la Villa de la Union, que resistieron esa órden, tanto el comandante Botana como su mayor Ferrandez, por cuyo incidente se cambiaron notas de parte a parte, y varias personas fueron a mediar, hasta anoche el gefe de Estado Mayor y el comandante Larraya del 1.er batallon, sin poder arribar a ningun resultado. Anoche se tocó generala allí; se reunió toda la Guardia Nacional y ademas muchos *aficionados* que se alistaron. El comandante Botana acudió a Oribe, que se halla en su quinta, y éste se negó a todo. En este estado quedaron las cosas y hoy siguen. No hemos podido saber los motivos que alegan; pero como ha coincidido con los sucesos de Tacuarembó, la salida del Tribuno, y la conducta del general Flores, se cree temen perder su preponderancia de Febrero, Marzo y Abril.

—Son las tres de la tarde y ha llegado chasque de Tacuarembó despachado el 9. La fuerza del Gobierno en número de 50 hombres se hallaba en la plaza donde impedian la entrada á las de Barbat que contaban cerca de 200 hombres. Habian habido algunos muertos y heridos entre ambos contendentes que se hacen ascender á 25 hombres—El gefe político resistía, pero no habia recibido auxilio alguno de ningun departamento.

La cuestion de la Guardia Nacional de la Union se dice que ha terminado por una transaccion—Quedan armados 30 hombres al mando del mayor del cuerpo, quedándose tambien el armamento que no han querido entregar.

Confederacion Arjentina.

Por el correo de tierra tenemos periódicos de Mendoza hasta el 25 de abril y de Corrientes hasta el 24 del mismo.

Por la rápida ojeada que de ellos hemos hecho, vemos que habia sido nombrado Gobernador en propiedad de la provincia de Mendoza el que lo era interino D. Juan C. Moyano por cuarenta votos, habiendo obtenido D. José C. Palma dos, y D. Pedro José Ortiz tambien dos.

—Habia sido nombrado Ministro de Gobierno en propiedad D. Medardo Ortiz.

—El Consejo de Estado se habia reunido con objeto de arreglar el personal de empleados de la nueva administracion en los distintos ramos de los poderes ejecutivo y judicial: pero no habia podido organizar nada, y por fin habia determinado disolverse para dar lugar á la formacion de un Consejo constitucional que complete la organizacion del nuevo gobierno.

Hé aquí otras noticias:

Cargamentos de Chile—Hoy ha sido un dia de movimiento para la aduana y de animacion para el comercio: grandes piños de mulas por las calles y numerosos fardos de mercaderías en las veredas, han anunciado que la Cordillera permite todavia franco paso en sus postreros dias de habilitacion.

Diligencias de Campaña—Se dan ya los primeros pasos á fin de reducir á práctica el pensamiento de establecer una carrera periódica de carruajes-diligencias entre la capital y San Vicente, Lujan y San Martin. Los empresarios publicarán en breve las bases y reglamentos.

En Corrientes habia caido una gran tormenta durante la cual los relámpagos y los truenos no cesaron de hacerse sentir con rapidez y fuerza, ocasionando la muerte de una persona en medio de la calle de Julio.

Noticias de los indios.—Han llegado los indios que fueron á acompañar al Coronel Valdivieso y su comitiva hasta el punto llamado de *Gangallé*, donde llegaron sin novedades ningunas y de allí siguieron su viaje para la Provincia de Salta.

Salida de los Colonos para Santa Ana—Habiéndose concluido la mensura y delineacion de los lotes destinados á los nuevos colonos en el puerto de Santa Ana, en toda esta semana, los nuevos pobladores tomarán posesion de estos terrenos incultos hasta ahora y llamados á producir, regados por el sudor del hombre industrioso, abundantes cosechas.

CRONICA LOCAL.

Desgracia.—Ayer bajaba un aguador una de las barrancas del rio cerca de las Monjas, cuando un hombre ebrio se puso delante del caballo queriendo sujetarlo de las riendas. El aguador, que conoció la imprudencia, quiso sujetarlo tambien porq' no se lo llevase por delante, pero sus esfuerzos fueron inútiles, y siguiendo su camino el brioso caballo atropelló al borracho por delante, y le pasó el carro por encima, dejándolo bastante estropeado.

Transmigracion—Recorriendo el *Constitucional* de Mendoza hemos leido un decreto ordenando los ejercicios doctrinales de la G. N. de aquella Provincia, suscrito por ROSAS! Creimos al pronto que era el *Gran Americano*, que cansado de pescar en Southampton hubiese venido á parar á Mendoza. Mas luego hemos caido en la cuenta de que quizá es su alma que ha transmigrado al cuerpo de un tal Rosas, antiguo secretario del famoso Quiroga, individuo que no ha servido nunca como militar, pero que hoy gracias á las bulas pontificias del Paraná es general en la provincia de Mendoza, no de jesuitas que es el cargo que mas le convenia, sino de soldados.

Leccion bien dada—Allá á las once de la noche, cuando Buenos Aires va quedando á oscuras, que los teatros concluyen, que las tiendas se cierran, que apenas Paris y la Armonia y el prosáico Sopapo brillan con la luz escasa de los últimos quinqués, que advierten a los rezagados *cenadores* que los mozos del café quieren acostarse, á esta hora cierta dama principal da acogida en su salon á algunos de esos hombres pertinaces que aun se empeñan en prolongar el dia. Allí no se está á oscuras, hay permiso para entregarse á esa conversacion íntima, á esa espansion de ideas, que en nada se parece á esos coloquios en tinieblas en que solo se habla de la lluvia y del buen tiempo, en que las puntas de los pies no están quietas, y en que sería una profanacion hablar de viajes, de costumbres asiáticas ó europeas.—Concurre á dicha reunion uno de esos comerciantes serios y honorables, que no se permiten una palabra equívoca, que son avaros de su bolsillo como es avara y escasa su inteligencia; mas que sin embargo suelta á veces algunos ayes reconcentrados, acompañados de una melíflua mirada. Todo lo que falta de noble resplandor en sus ojos, tienen de raquítico brillo cual de mico ó de zorro. Ocurrió noches pasadas que se propuso una partida de tresillo, de diversion unicamente, no de tirarse á la moneda. Concluido el juego, nuestro enamorado y tacaño comerciante perdio unos cuantos reales, y al ir á contarlos rodó un cobre por el suelo. Bajóse muy solícito a recogerlo, y la dueña de la casa, con ese garbo y magestad que la distinguen en todas sus maneras, tomó un billete de 200 pesos, arrollólo prontamente, y encendiéndolo en la bujia alumbró con él al codicioso mercader, diciendo con inimitable gracia:

—Le hace á Vd. falta luz, caballero?

Vaya de postes—Tambien han caido los de la Merced; pero al ver el modo brutal con que algunos de esos maderos vienen por tierra, no seria quizá mejor que la Policia se hiciera cargo de arrancarlos por su cuenta, y no cortarlos, empleando para ello a sus operarios y los presidarios? No seria mejor que estos postes sirviesen luego para el paseo que va del Retiro a Palermo, ó para otros puntos de los alrededores de la ciudad, donde serian inmensamente útiles? Esta medida a la par de beneficiosa seria tambien muy económica.

Que se amarren—Hay un escritorio en la calle de San Francisco con rejas de hierro que se abren hácia la calle. No sabemos hasta qué punto pueda ser conveniente, semejante sistema, pero ya que su dueño lo prefiere al usual, seria bueno las tuviera bien amarradas á la pared para no obstruir la vereda.

Que me lleven á la Cárcel !—Así lo pedia á gritos un pobre diablo que sin duda por complacerlo sacaban á mojicones del teatro Argentino, durante la funcion del sábado, algunos Agentes de Policía. Parece que el hombre habia pensado pasar una buena noche bajo los auspicios de Baco, pero el espíritu de este Dios, unido á la mágia de las piruetas de la Paquita, lo pusieron de un humor tan bullicioso que se creyó conveniente moderarlo llevándolo por fin de fiesta a la Policía.

Parece cuento!—Polycrates, tirano de Samos, encontró en el vientre de un pescado que le sirvieron en la mesa aquel famoso anillo que tiró al mar para proporsionarse un rato de mal humor. Nosotros a pesar de no ser tiranos nos encontramos esta mañana, en las entrañas de un panecillo criollo, una soberbia sortija de cobre dorado que bien podrá valer sus cuatro reales. Sin embargo seria tal vez una inestimable joya a los ojos del panadero que la perdió entre la masa; símbolo probablemente del amor de alguna fregatriz!

Inmigrantes.—En la Maestranza se hallan ya instalados 271 de los venidos por la "Luisa Gaveaux".

Robo.—El sábado en la madrugada fue robada la tienda de D. Juan Paz, calle de la Federacion. Los ladrones escaparon llevándose objetos de valor.

Presentacion.—El reo autor del asesinato de que dimos cuenta habia sido perpetrado la otra noche de tras de San Francisco, y de nombre Tudury, no fué aprehendido por la Policia, sino que él mismo se presentó espontaneámente. Fué llevado á cometer su crimen por insultos que le dirigieron.

Mas inmigrantes.—Por la fragata belga Packet, procedente de Amberes, han llegado á nuestro puerto 215 pasageros. Bien venidos sean á nuestras playas!

Cámara de R. R.—Se reune esta noche para proceder al nombramiento de las comisiones y dar cuenta de los asuntos entrados.

Asesinato—En la pasada noche venia un hombre por su camino, calle del Uruguay, y saliéndole dos al encuentro, le dió uno de ellos una puñalada en el vientre, de la cual murió poco rato despues, huyendolos agresores.

Ministerio.—Se sabe que el Dr. Tejedor no ha aceptado la Cartera del Ministerio de Gobierno para que fuera nombrado. Estamos pues, todavia en la misma incertidumbre respecto a la persona que se encargará definitivamente del puesto vacante.

ULTIMA HORA.

Bahia Blanca.

Se han recibido noticias de aquel importante punto que alcanzan al 30 del pasado Abril. No ocurria novedad.

Por cartas particulares se sabe, que las negociaciones de paz con Calfucurá se continuaban con esperanzas da buen suceso. El 28 de Abril partieron de Bahia Blanca los parlamentos, llevando 14 dias de plazo para volver; pronto sabremos lo que traen.

Brasil.

Por un barco mercante hemos recibido el "Jornal do Comercio" con fechas hasta el 20 de abril, que no adelantan nuevas noticias á las que ya conocemos. En Rio Janeiro no habia habido fallecimiento ninguno de cólera-morbo, y de Pernambuco escribian con fecha del 10 de abril que la enfermedad habia desminuido considerablemente.

—Las remesas de onzas del Rio de la Plata, las habian hecho bajar de 29$800 á 29$550. En fines de marzo se habian cotizado á 29$700.

—El Sr. D. José Delavat y Rincon, nuevo ministro residente de la reina de España habia sido recibido por el Emperador a presentar sus credenciales.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del "Nacional".

Suscriptor al "Nacional", desde la fundacion, he preferido su periódico por la imparcialidad, con que ha tratado los diferentes asuntos, como por sus noticias positivas, y no he podido mirar con indiferencia su artículo del viérnes "San Fernando" por las inexactitudes que encierra y que me permite rectificar á fin de que el público pueda tener un conocimiento general de este asunto, y con él formar juicio mas acertado.

Invitados el Sr. Juez de Paz y Municipales al Salon de S. E. para tomar conocimiento de algunas pequeñas diferencias suscitadas entre estos, se encontró S. E. sin mas acusacion contra el Sr. Juez de Paz que la de exigir el pago de derechos sobre maderas introducidas en este puerto segun determina la ley, la que no pudo tener presente que algun Municipal fuese el introductor, y no habiendo en la ley ninguna clausúla de escepcion, que este pretendiese con anuencia ó mas bien asentimiento de la mayoria de la Municipalidad, (mayoria sea dicho de paso en que figura uno tan solo para hacer número) que esta deciamos pretendia establecer que la ley no era ley! Otro cargo era el de haber aplicado la multa á un infractor de la ley de patentes, fundándose en que el multado tenia hijos; otro haber multado á dos individuos que peleaban á cuchillo, y el otro era de haber vendido 300 postes de ñandubay cuyos postes nos consta debian ser repuestos con ventaja de mil pesos á favor de la Municipalidad. Poseido S. E. de cargos tan absurdos contra el Juez de Paz, de quien tal vez habria oido decir ó creeria que mereciese ir á la cárcel, no pudo menos que penetrarse de la posicion ridícula en que aparecia esa mayoria pidiendo la destitucion de un Juez, sin mas falta que la de ser buen recaudador de las rentas, y manifestó no haber mérito á lo que esponian, pues no veia en los actos de Sr. Juez arbitrariedad alguna y tuvo la delicadeza de brindar á los Sres. Municipales continuasen en sus puestos por un corto periodo, á fin de cortar la alternativa en que colocaban á S. E., ó la de deponer al Sr. Juez ó á aceptar la renuncia de dichos Sres. Bien se habrá persuadido S. E. de que no era esa la determinacion de los Municipales, pues á haber tenido ideas mas conciliadoras no se habrian negado tan decididamente a continuar en sus puestos; poniendo en transparencia su objeto, de obtener una autoridad complaciente a sus desmanes, que no cobre derechos a los Municipales, y que haga gracia de lo ageno, como ser derechos de Patentes y Contribucion Directa. Persuadido de esto S. E. manifestó a los Sres. Municipales que respecto de ellos podrian tomar el camino que mas les conviniese, pero que respecto del Sr. Juez no hallaba razon alguna para deponerlo, pero que las columnas de los periódicos estarian sin duda listas a recibir todo lo que sobre la conducta como Juez quisieran escribir, una brillante ocurrencia, pues se impondrian Vds. y el Público, si esos dos ó tres hombres escribiesen, de algunos asuntos que gracias a la modestia del Sr. Juez estan hoy quietos.

Réstame solo dar á Vds. una reseña lijera de los vecinos que concurrieron al Patio de la Casa de Gobierno. Unos son individuos multados por infraccion de la Ley de Patentes, otros que no pueden tener Casa de Juego por que se les aplica la Ley, otro deudor a la Municipalidad y en vísperas de cobrarsele, otros obligados a sacar Patentes que nunca la han tenido, alguna majestad destronada que no puede disponer del Juzgado a su antojo, y tal vez algun tonto que no sabe a que ha ido.

Estos son los elementos hetereogeneos que se han conjurado; y solo han servido para poner en transparencia la nulidad de ciertos hombres que a fuer de rutineros han adquirido renombre.

N. S. de M.

Seres. Editores del "Nacional"

Empeñados desgraciadamente los Miembros de la Municipalidad de San Fernando en una cuestion con el Juez de Paz, en que habrán de entender los tribunales, acudimos a la conocida ilustracion de su diario, para esclarecer ante la opinion pública algunos hechos que se hacen aparecer de una manera desfavorable, y que pudieran inducir en conceptos erróneos a los que no están en antecedentes.

El Juez de Paz ha elevado una consulta al Gobierno, sobre si las maderas todas que entran en el puerto de San Fernando deben pagar el derecho impuesto, a las "maderas de las islas" que es la frase con que designa estas maderas el decreto que impuso el derecho, habiendo otras maderas que proceden de propiedades particulares de costa firme, de las Conchas y otros puntos, y que por comodidad se prefiere traer por agua.

Un dictámen ha recaido sobre esta consulta, de que no haremos mérito, siendo nuestro obgeto solo poner de manifiesto los hechos.

En una sesion de principios de Abril se presentó á la Municipalidad la cuestion de si debian pagar derechos de puerto una hangada de maderas procedentes del Rincon de Pacheco y consignadas á un señor Beobides. Habiéndose consultado á los jueces de paz anteriores, sobre lo que hubiese á este respecto, declararon que siempre se habia hecho diferencia entre unas maderas a otras, aplicando el derecho segun su procedencia, por referirse á las de las islas el derecho. La Municipalidad y el Presidente resolvieron unánimemente aplazar la decision del caso, hasta consultar al Gobierno.

Hasta aquí todo marchaba bien en cuanto á las decisiones municipales. El Juez de paz mandó embargar la canoa del conductor de la madera, sin permitirle á él salir. Igual procedimiento tuvo lugar con Rich, un ingles que habia traido maderas de costa firme de la misma procedencia.

El S. Beobides ofreció fianza por escrito para que se dejase en libertad á aquellos individuos, en estos términos:

"En caso que la Municipalidad resuelva "interrumpir la costumbre establecida hasta hoy, cual es la que las maderas cortadas en la costa firme, como son los álamos "que ha conducido Barrios, del Rincon de "Pacheco, no paguen derechos, y se ordene por aquella que sí deben pagarlos, yo "quedo responsable al pago de lo que corresponda."

El Juez de Paz mandó la siguiente redaccion para la fianza:

"Respondo por los derechos de la madera que ha conducido D. Francisco Alberto Barrios, en una hangada conducida por "la canoa *Josefa*, cuando la autoridad ordene el pago."

Como se ve, la fianza ofrecida esperaba la resolucion de la consulta que se habia convenido elevar al Gobierno; mientras que el Juez de Paz daba por llano el pago del derecho.

Un miembro de la Municipalidad presentó un proyecto de consulta al Gobierno, en que se mencionaba la costumbre establecida de distinguir las maderas para la imposicion del derecho, segun su procedencia. El Juez de Paz sostuvo que no habia tal costumbre, y despues de un acalorado debate fué sancionado el proyecto de consulta.

Si el Juez de Paz diferia de sus concólegas en la apreciacion de los hechos, podia informar como minoria en sentido contrario á la mayoria, como se acostumbra en estos casos.

Mas el Juez de Paz queria que su parecer prevaleciese a todo trance, y para conseguirlo, se levantó de la silla, cuando hubo conocido el de la Municipalidad, a fin de disolverla é interrumpir las sesiones. Esta continuó la sesion con el Vice-Presidente y dejó sancionada la consulta en los términos que la habia acordado.

Esto tenia lugar el 29 de Abril. ¿Qué hace el Juez de Paz? Eleva él solo una consulta al Gobierno, espuesta segun su intento, sin hacer mencion de la Municipalidad, y aun acusando á algunos de sus miembros, y sin dar curso a la q' constaba de esta en los registros municipales. ¿Puede existir una Municipalidad con procedimientos de esta clase? ¿Puede el Juez de Paz obrar por sí, y en contradiccion a lo que ella acuerde, sin consultarla ni oirla?

Se ha dicho que la Municipalidad de San Fernando ha querido interpretar las leyes, y otros abusos de este género. La esposicion de los hechos que precede, mostrará la verdad en toda su luz. Ella solo ha querido atenerse a la decision que sobre el caso pedia al Gobierno, por creer que se trataba de introducir una innovacion en el cobro de los derechos, contra la práctica conocida; práctica que daban testimonio los Jueces de Paz anteriores, no obstante que el Sr. Juez de Paz se haya procurado una declaracion en contrario.

La Municipalidad de San Fernando solo quiere que no se arrogue el Presidente el derecho de revocar, anular, alterar, y suprimir las decisiones de la Municipalidad, y sustituirse él a ella en los actos que son de su resorte; pues el Presidente es un simple miembro, sin mas voto ni representacion que los otros en las sanciones municipales. Sin esto la Municipalidad seria un simple Consejo consultivo.

Como este hecho son los muchos en que estamos en desacuerdo, por querer el Juez de Paz obrar con entera prescindencia de la Municipalidad.

Varios Municipales.

(Garantido.)

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Lúnes 12 y Mártes 13, feriados.

Miércoles 14.

Los cinco Sres.—Criminal contra Hilario Soria é Hipólito Morales, por conato de rebelion. Súplica. Defensor el Dr. Gondra.

Los mismos—Criminal contra Juan Sosa y Aparicio Camaña, por muerte. Consulta.

Juéves 15.

Los cinco Sres.—Criminal contra Bautista Lazarte, por muerte. Apelacion. Defensor [el de Pobres] Dr. Gondra.

Viernes 16.

Sres. Cernadas, Villegas, Pica, Salas y Escalada.—El Dr. D. Lorenzo Torres con el Dr. D. José Gazcon, sobre venta de una casa. Súplica. Abogados Dres. Velez Sarsfield y Gazcon.

Los cinco Sres. D. Ignacio Perez con el curador *ad lidem* de los menores hijos de D. Antonio Perez, sobre propiedad de un fundo. Apelacion de hecho. Abogados Dres. Valencia y Lahitte [D. Alfredo.]

Sábado 17.

Todos menos el Sr. Salas—D. José María Agote con D. Francisco Rodriguez, sobre cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Ocantos y Valencia.

Los cinco Sres.—D. Ramon Sotelo con la testamentaría de Da. Juana Burgos, sobre cobro de bienes. Apelacion de hecho. Abogado Dr. Font.

Los mismos—Da. Candelaria Somellera con D. Pedro Robert, sobre cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Villegas y Agrelo.

Juez semanero—Sr. Villegas.

Escribano de semana—Castro.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1856.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Mayo 12.

Onzas vendidas..............	20,920
Venta al contado—Primer precio...	354½
Siguientes.................	355 á 354½
Sábado 17 de Mayo.........	354½ á 355
Varios plazos..............	354½ á 355
Ventas al contado..........	355

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 9—2.ª publicacion.

Rosa Arzetchia con un chico Gabriel Pacieot, Guillermo Apecha, Gregorio Ozta........................Francia
Arnold Laffiteau, Juan Desvaras....Brasil
Modesto Mesquti..............España
Rita cerna de Diaz, Domingo Cortina. Montevideo
Lorenzo Machado.................Paisandú
Carlos Vivanco, Mónica Acosta, Juan F. Mecha, Martin Mechea, Manuel L. Delgado, José M. Iribarren, Josefa Elizalde, Miguel I. Lerorena, María A. Mariereurena, Josefa A de Saldias, Francisco Laurnagaray, Felipa Gurbindo, María M. Tellechea, Juan J. Lacaroz, Francisco Perochena con dos chicos, Cleto Elizalde, María M. Gaztearena, Miguel A. Gaztearena, Miguel Miguel Tellechea, Juan J. Escarti, María I. Arce con una chica, Catalina M. Iribarren, Santiago Pellegrini, Elvira Cars...............Entre-rios.

Dia 10—1.ª publicacion.

Maria Laborda con dos chicos; Luis Vidal; Ireneo Espinosa; Olaya Piñeiro; Luis Bilvao; Carlos Cabot, Carmen Olivera de Reyes; Manuela Olivera con dos chicos; Juan Espinosa; Marcos Munita.......Montevideo
Manuel Dorrey.................Paraguay
Nicolas Dersico, Salvador Migone...Gualeguaychú
Gregorio Ibarra, Santiago Laborda...Rosario

Dia 12.—1.ª publicacion

Graciana Ospitaleche............Francia.
Antonio Perez, Antonio Vazquez....España.
Ricardo Dufii, Eloisa Dufi, Concepcion N. [sirvienta] Antonio Echeverri, Juana Echeverri, José Millan, Hermenegilda Villaron, Clemente Cueto.............Entre-rios.
Lorenzo Risso, Dermidio Ocampo, Moises Omill, Francisca Ferres con dos chicos, Constancia Ferres, Rosario.
Manuel Diaz, Eusebio Frias.......Tucuman.
Ramon Cuello...................Córdova.
José Pacheco, Juan Videgaberre, Avelina Romero, Justa Romero, Cayetano Romero, Enrique Sequeira, Adolfo Meudraso, Francisco Munita...................Montevideo.
Máximo Vazquez..................Burdeos.
Bartolomé Quirolo............ Rio Janeiro.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 12.

A Juan Lanuse—40 cajones aceite frances, 40 id. vermouth, 10 idem agengo, 2 barriles queses, 2 baules camisas de algodon.

A Stuard, Belgrano 38—4 cuñetes polvo de ladrillo.

A Smith Crome, Santa Clara 44—1 paquete muestras.

A Ribolta, Defensa 112—2 cajonee pastillas de goma, un idem tafetan ingles.

A Juan Best hermanos, Federacion 66—un cajon fresadas, un idem escupideras, una maquina para labar, un idem para planchar, una estufa.

A Vicente Catares, Balcarce 96—2 fardos mercancias, 600 tablas pino.

A Rener Del-Sar, San Martin 25—3 cajones pelotas de goma, 1 cajon pañuelos del cuello, 1 cajon painetas, 1 idem paines, 1 cajon furminantes, 1 cajon dedales, agujas y plumeros, 7 barrilitos vino de madera.

A Leinau hermanos, Reconquista 57—3 cajones muebles, 1 fardo género de algodon, 3 cajones hachas, 3 idem facones.

A T. Lanuz, Sta. Rosa 103—13 cajones bombacé.

A N. Green y ca., Piedad 117—4 fardos cotin, un fardo paño de poncho, un idem, listado, 5 idem lienzo, 2 idem jergon, 16 idem lienzo, un cajon género para pantalones, un idem idem para forro.

A Nicholson Green y ca., Piedad 117—5 cajones zarazas, 5 fardos tripe

A Marques de Souza—49 tercios yerba.

A Repetto, Perú 66—398 cajas fideos.

A Conti Franceschelli, Merced 156—400 piezas madera, 100 idem idem gruesa, 235 tablas.

A Van-Praet, Maipú 14—4 cajones ule negro.

A Blaye, un fardo lienzo, uno idem mezcla.

A J. N. Bieber y ca., Reconquista 11—un fardo mercancias.

A Poncels y ca., Piedad 81—6 cajones sombreros finos, uno idem mangos de madera.

A Von Bartel Jordt y ca., Belgrano 48—Un cajon genero de algodon y seda para chaleco.

A G. Courmartin, Santa Clara 109—25 petacas tabaco paraguayo, 3 cajones broches, 1 idem sombreros, 2 idem cucharas de fierro, 2 cajones agenjo, 6 idem papel de carta.

A Drable y hermanos Victoria 41—2 cajones zarazas, un cajon encaje.

A Teedie Santa Clara 36—4 bultos sal y incurtidos.

A R. del Sar San Martin 25—5 cajones palos de goma, 5 cajones pañuelos de rebozo, 3 arrobas de manos de algodon.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 10.

Rio Janeiro el 20 de Marzo, bergantin brasilero "Ataia" de 182 toneladas capitan M. A. de Castro; á á Guillot Bertarelli y ca., á J. C. Rosa 451 sacos fariña, 232 rollos tabaco; á J. A. Martinez, 220 id. id., 100 sacos café, 202 barricas azucar; á N. Martinez é hijos 198 idem idem, 150 idem harina; á Casares é hijos, 10 cuarterolas aceite de linaza; á D. de la Serna 1 barril vino; á A. Van Praet 1 idem idem, 1 cajon encomiendas; al capitan 4 idem dulce de guayaba.

Dia 11.

Liverpool el 12 de Marzo, barca americana "Starofhte East", de 317 toneladas capitan E. Ayres; á Drabble y hermanos—con cargamento general.

Montevideo el 10, vapor ingles "Menay" capitan J. B. Schaffino, con 80 pasageros; á Best y hermanos 2 cajones mercancias; á J. J. H. Grate 5 idem idem; á Nicholson Green y ca. 19 idem idem; á J. Vignal, 1 idem idem; á J. N. Bieber y ca. 20 fardos idem; á Croker Hall y ca. 3 idem idem; á Sallano y Ethebarne 8 idem, 2 bocois, 4 baules y 46 cajones idem; á la órden 4 idem idem, 2 idem y 4 barricas huevos, 4 bultos corchos, 1 barril vino; á Lilavallol é hijos 1 bordalesa idem; á Lind Feln y ca. 74 canastos champagne.

Amberes el 12 de Marzo, fragata belga "Packet" de 228 toneladas capitan E. Vittenhoveua; a Bunge Bornefeld y ca. 215 pasajeros; 6500 kilogramos carbon.

Montevideo, bergantin de guerra español "Patriota".

Dia. 12.

Hamburgo y Montevideo, barca americana "Ellen Sophia".

MANIFIESTO.

Hamburgo el 16 de Febrero y Montevideo el 5 del corriente, bergantin hamburgues "George" de 216 toneladas capitan J. J. Blecken; á Rosenthal Gayen y ca. á los mismos 200 cajones coñac, 100 id. ajenjo, 300 id y 6 bordolesas vino, 10 cascos zinc, 30 tablas 3 lastres carbon de piedra.

CERRARON REGISTRO—DIA 10.

Rio Janeiro, bergantin goleta brasilero "Pelicano", por José C. Rosa—con 80 pipas aceite de potro, 10 cajones metal amarillo, 1 bocoy clavos de id., 115 barricas sebo pisado, 2 medias pipas idem idem, 222 piezas esteras de la India, 50 docenas palas.

Génova, polacra sarda "Sacra Familia", por Domingo Gandulfo—con 72 cajones sebo, 86 fardos id., 1 idem cerda, 36 cueros vacunos secos, 584 id. idem salados, 1450 astas.

Amberes, barca inglesa "Anne Worrall", por E. A. Green—con 4844 cueros de potro saladas, 3678 idem vacunos secos, 390 idem idem salados, 387 fardos lana, 30,000 canillas.

Liverpool, barca inglesa "Crusader por E. A. Green—con 20 toneladas pezuñas, 42 idem huesos, 401 pipas sebo, 250 cueros vacunos secos, 10,500 astas, 5 fardos cueros de cordero, 518 bultos minerales, 20 cajones mercancias, 142 fardos lana.

Montevideo, bergantin sardo "Tomasita", por B. Viale—con 30 bultos mercancias de retorno.

SALIDAS—Dia 10.

Nueva-York, barca inglesa "Velocidade".
Idem idem, bergantin goleta americano "Mary Wilkins".
Brasil, barca brasilera "Generosa".
Montevideo, vapor ingles "Pampero".
Idem idem bonaerense "Constitucion".
Montevideo, goleta nacional "Ninfa".

Dia. 11.

Ambares, barca inglesa "Annie Worrall".
Rio Janeiro, bergantin goleta brasilero "Pelicano"
Liverpool, barca inglesa "Crusader".

LLEVAN VALIJA.

Montevideo, vapor ingles "Menai" el Miércoles 14 á las 3 de la tarde.

San Nicolas y Rosario, vapor americano "Asuncion," el miércoles 14 de Mayo a las 7 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

15.ª funcion de temporada.

El Mártes 13 de Mayo.

1.° Sinfonia.

2.° La aplaudida zarzuela en 3 actos, titulada:

EL VALLE DE ANDORRA.

Dirigida la parte de máquina por el Sr. Torres, y la de música por el Sr. Ramos.

3.° El lindo baile ejecutado por el Director Sr. Casas, y la Sra. Bueno, cuyo título es:

LA CUISELLA.

A las 7.

NOTA.—Se recomienda a los Señores que gusten concurrir á este espectáculo su asistencia desde el momento en que se alza el telon por tener lugar entonces una de las exenas mas interesantes de la zarzuela.

OTRA.—Está puesto en ensayo el drama de gran espectáculo, titulado: **Quince años de padecimientos ó Lázaro pastor de Florencia.**

AVISOS NUEVOS.

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso....................$					40
Idem idem de casimir de medio tiempo....................				60	70
Idem idem de casimir negro....			80	100	120
Chalecos de piqué negro......				60	70
Idem de seda..............			60	70	80
Idem de tersiopelo.........			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto...................				90	125
Paletoes y sacos de paño.......		100	135	160	200
Idem de castor muy rico.......					270
Talmas....................		90	150	250	300
Bukinganes..................	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. m12—27p

Pérdida Ayer se ha perdido un niño de edad de cuatro años, acompañado de un pardito, el pardo se llama Alejandro y el niño Federico; se ha perdido en la calle de la Defensa, el que lo entregue en la calle de Defensa en la cuadra del cuartel de Restauradores en un puesto, recibirá una gratificacion. m12—3p

Para Paisandú, Concordia y Salto.

Saldrá sin falta el sábado 17 del corriente la conocida en la carrera goleta CARMEN, admite carga y pasageros, para tratar de una y otra cosa, pueden ocurrir á sus consignatarios Cerro y Grasso, calle Belgrano núm. 26. m12—3p

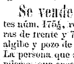

Para Gualeguaichú.

Saldrá infaliblemente el 15 del corriente el paileboi GALARATE, admite aun un poco de carga y pasageros, para los cuales tiene buenas comodidades; para su ajuste, ocurran a sus consignatarios Cerro y Grasso, calle Belgrano núm. 26. m12—3p

Se vende la casa calle de Corrientes núm. 175½, recien edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, tiene muchas piezas, algibe y pozo de valde, está toda cercada de pared. La persona que se interese en ella, puede ocurrir allí mismo, que encontrarán con quien tratar. m12—6p

Existen varias cantidades de dinero para colocar á réditos sobre finca en la ciudad. Tambien se venden algunas casas muy acomodadas en distintos puntos de la ciudad, quintas, chacras y terrenos; para tratar por una ú otra cosa, ocúrrase á la calle de Santa Clara núm. 64. m12—3p

Nuevas Mensajerias para la Villa de Lujan "La Aurora Lujanesa."

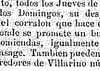

Los empresarios de esta avisan al público que saldrá para dicho punto, todos los Jueves de la semana, y regresará todos los Domingos, su despacho en la Plaza de Lorea en el corralon que hace esquina con la calle Victoria, donde se promete un buen servicio en las cartas y encomiendas, igualmente á los Sres. que gusten ir de pasage. Tambien pueden ocurrir en el café bajo los corredores de Villarino núm. 26. m 12—6p

Cochero—Se ofrece uno. Ocúrrase á la calle San Martin núm. 190. m12 3p.

Se alquilan los almacenes de la casa calle La Defensa núm. 215. Ocúrrase al corralon de maderas al lado darán razon. m12 6p.

Se alquila la casa en que actualmente vive el Sr. Ministro de Francia, que estará desocupada á principios del próximo junio: para tratar ocúrrase á D. Miguel C. Sorondo hasta las 10 de la mañana en la calle de Maipú 259, de diez á dos de la tarde en la Bolsa de Comercio. m12—3p

Un mozo español regularmente instruido en escribir y contar, desea colocarse en cualquier negocio; en barraca ó quinta como capataz ó encargado, trabajando al mismo tiempo se en el pueblo ó en la campaña. Tambien está instruido en el servicio de café, y dará buenos informes. Vive en la calle de las Artes núm. 59. m10 3p.

COSTURERAS - Se necesitan en la calle del Perú número 50, en los altos, niñas para aprender y mujeres tambien. m12—5p

Se vende la casa núm. 143 calle Reconquista; allí mismo darán razon. m12 25p.

Arboles frutales á 5 $.

Todas clases de ingertos de las mejores frutas conocidas; de 70 y tantas clases diferentes, ademas, arboles para adornos, parras grandes ya frutales, y varias clases de arbustos para jardin, se venden en la quinta Capilla de Cueli, lindera con Palermo. m12—8p

2,000 pesos de gratificacion.

Se le darán al que haya encontrado **seis mil pesos** en billetes de á mil, que se perdieron en la plaza de la Concepcion, el Sábado 10 del corriente. En el almacen de los Sres. Martinez, encontrarán el desgraciado que los perdió. m12 3p.

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schaffino.

Saldrá para Montevideo el miércoles 14 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Se alquila la casa núm. 114, calle de la Defensa propia para depósito ó para cualquiera clase de negocio. Teniendo un buen frente a la calle, para tratar ocurran al lado del núm. 116. m12—6p

Se vende una casa cómoda por su estension para familia. Calle de Talcahuano n. 124. m12 5p.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En la casa habitacion del Sr. Ministro de Francia, al fin de la calle San Martin, al entrar al Retiro.

El martes 13 del corriente a las once en punto se rematará precisamente a la mejor postura, dinero al contado, por tener dicho Sr. que ausentarse del pais, todo el rico menaje de dicha casa, que consiste de lo siguiente:

SALON PRINCIPAL.

Doce sillas de caoba asiento floreado, seis sillones de idem idem idem, un divan de idem idem idem, una peltrona a la Voltaire, dos sillones de idem forro de colores, doce sillas finas doradas asiento de esterilla, dos mesas de caoba para juego de dos tapas, dos espejos óvalos venecianos, dos espejos cuadrados, cuatro paisajes ovalados al oleo marco dorado, cuatro idem de personajes, un mueble dorado de Bouli de dos hojas, una mesita fina dorada, una idem idem de costura con espejo, un mueble dorado de Bouli con vidriera, una hermosa mesa ovalada del centro de salon dorada de Bouli, siete juegos de cortinas para puertas y ventanas con sus adornos, un alfombrado rico de tripe, un reloj de sobre-mesa de mármol blanco, un par candelabros de bronce finos con pié de mármol, uno idem idem de idem mas grandes finos, una araña de bronce de diez y ocho luces, dos lámparas de porcelana dorada, un sartouth de mesa de bronce fino dorado con espejo, una caja para licores fina, una jardinera de mesa para flores, una idem de caoba fina para cigarros, tres floreros de porcelana, una idem con una escopeta y un par pistolas, una caja para té, cuatro brazos para lámparas, dos floreros verdes, una pistola de salon.

SEGUNDO SALON.

Un hermoso piano de Pleillet con asiento, un mueble para música, un aparador de caoba, un ropero de idem, con espejo, una mesa de caoba de alas, una idem de idem redonda de alas, dos estantes de caoba, una poltrona para niños, cuatro rinconeras de jacaranda, cuatro candeleros de bronce, dos floreros, una cigarrera de cristal dorada, dos cajas para naipes, una caja para guantes con embutidos, un baulito para perfumes, un damero con aljedrez, una caja de costura para niñas fina, una estufa de mármol con todos sus útiles, un reloj de sobre-mesa, una figura, dos lámparas, una alfombra.

DORMITORIO.

Un ropero de caoba con espejo, tres idem de idem sin espejo, una mesa de tocador de vestir, una idem de escritorio de caoba, dos mesas cuadradas de alas, dos estantitos de caoba, dos idem para de noche, una caja de fierro para dinero, una caja de fierro con colchones de resorte, una cama de fierro para niños, seis banquitos para los pies, una silla de amaca, una mesita redonda de caoba para niños, dos colgadores de tohallas, una mesa con varias piezas de lavatorio, una alfombra de ule y un rollo, un biombo, un lavatorio y útiles.

COMEDOR.

Una mesa de comedor de caoba con tablas de repuesto de abanico, una idem de idem de idem mas chica, dos idem de columna de caoba jiratorias para el servicio, dos aparadores de caoba, dos idem de id. con cajones, una mesa de caoba de alas, doce sillas de caoba asienta de esterilla, seis sillas de otra madera, una lámpara pendiente, dos idem de sobre-mesa, un par de candeleros con bomba, un biombo, un estante de caoba con vidrieras, una aceitera, cinco fuentes con sus tapas plateadas, doce asientos de botella, un calentador ó cafetera con guarniciones de plata, dos servicios de porcelana con filete azul, uno idem de idem para postre con idem dorado y flores pintadas a mano, una gran porcion de cristales finos de todas clases, un lote de porcelana blanca, tazas azules con vasos, bandejas finas, tapa-fuentes, alfombra de paño, ricos vinos de Burdeos, Champagn y Jerez.

ESCRITORIO.

Un escritorio de caoba, un estante de vidriera, un armario de idem, uno idem pintado, una mesa redonda de idem de alas, dos brazos de mesa de caoba, pies para mesa de idem, dos alters para egercicio gimnástico, un esterado.

CUARTO SECRETARIO.

Una mesa con carpeta y papelera, un armario, una estufa, un reloj de sobre-mesa, una alfombra de paño.

CUARTOS VARIOS.

Un aparador, dos roperos, un biombo, una silla de montar para senora, una idem para hombre, un banadero, una lámpara pendiente.

COCHERA.

Una rica volanta, de cuatro ruedas con dos caballos con guarniciones nuevas.

COCINA.

Una cocina económica completa, un gran lote de bateria de cocina de cobre y fierro, mesas, filtros, estantes &a. &a.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Corrientes, esquina a la de Montevideo.

El martes 13 del corriente á las once en punto se rematarán precisamente a la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen, que consiste de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, licores y vinos embotellados, yerba paraguaya, azucar blanca y terciada, jabon negro, vino seco, anis, caña, vinagre, carbon, leña de aza, un galpon nuevo, una mesa grande, balanza con pescante, una vidriera, cascos y cajones vacios, útiles del negocio &a. &a.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de los Estados Unidos esquina á la de Lorea.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, vino carlon y burdeos en casces, licores surtidos, anis, ginebra, coñac, agenjo, yerba paraguaya, azucar refinada, sardinas en latas, naipes, velas, cuchillas, quesos de Goya, papel blanco y de estraza, hilo de acarreto, tabaco picado, leña de rama, de espinillo y tala, sal, arroz, fariña, te perla, cigarros hamburqueses, pitos de porcelana, agua de colonia, aceite genoves, nueces, un surtido de merceria, pimenton, pimienta, útiles del negocio y otra porcion de artículos.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle Chacabuco n.° 25.

El martes 13 del corriente a las once en punto se rematará a la mas alta postura un variado surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Paños de varios colores, casimires en piezas y en cortes, géneros para chalecos, merinos surtidos de colores, batitas de lana para señora, idem de niños, polainas, botincitos, guantes finos de castor camisas con vistas de hilo, idem de algodon, pañuelos de taparse de seda, idem negros de merino, cocos para forro labrados, raso negro, cortes de vestidos con guarda brillantina, pañuelos de manos de seda, idem de hilo finos, idem de algodon de colores, escovillas para el pelo, idem para los dientes, perfumeria surtida, agua de colonia, tigeras, cortaplumas, hilo de carretel de Juan Clark, idem Crochet, seda de coser, medias de señora surtidas, idem de hombre, idem de niños, camisetas para hombre de lana, idem de algodon, chaquetones de punto de lana, camisolines bordados y muchos otros artículos.

POR LOS MISMOS.

De muebles.

En la casa calle de Cuyo N.° 102.

El miércoles 14 del corriente a las once en punto se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala.

Un rico piano pierna de calzon de voces sobresalientes, un sofá de caoba asiento y respaldo de crin floreado, un sillon de esterilla y caoba, doce sillas de caoba y esterilla con dos de brazos, dos mesas de arrimo con espejos, tres espejos grandes con marco dorado, una alfombra de tripe rizado de mucho gusto de siete varas de largo y cinco de ancho, una estera de esparto para abajo de la alfombra, dos lámparas de mucho gusto, un cuadro histórico, una mesita, tres pares floreros de porcelana y varios adornos.

Aposento.

Un ropero de espejo de caoba de mucho gusto y solidez, una cama camera de caoba con colchon elástico, un lavatorio de caoba completo, y otros muebles.

Otro aposento.

Una marquesa de caoba para una persona, una cómoda de idem, una cama para niño, un canasto de junco y varios otros objetos.

Comedor.

Una mesa de caoba para ocho personas, dos armarios de pino, doce sillas de esterilla de lerche, un lavatorio, una mesita, un juego de chaquete, y otros artículos de comedor.

Cuartos interiores y patios.

Variedad de objetos, sillas, esteras, un tacho grande de cobre, una cocina economica, mesas de pino, un cuarto de tablas, una puerta con marco, dos tinajones para agua, y otros muchos muebles que estarán a la vista.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle La Defensa n.° 25.

Interesante á los ferreteros.

De artículos de ferreteria por cuenta de tres casas introductoras.

El martes 13 del corriente a las once en punto, y por conclusion de factura, se rematarán indispensablemente a la mejor postura los artículos siguientes:

Cerraduras de picaporte de bronce y de fierro, pasadores de fierro blancos, martillos de zapatero, frenos de campo, idem con copas, argollas de bronce para lazo, juegos de virolas de idem para caño de rebenque, cerruches de costilla, idem de punta surtidos, cubiertos cabo de hueso, cierras, calderas de fierro, saca-tornillos, taladros, picaportes de bronce, id. de jacarandá, cerraduras blancas para puertas, pasadores de embutir, fermenes, escoplas, martillos de carpintero, cuchillos de punta cabo blanco, chairas, pasadores de boton de bronce, agujas para colchoneros, plumas de acero, parrillas, alcayatas, tenazas, tinta para escribir, cepillos finos de botas, y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

En depósito.

Cuchillos de punta cabo negro, cubiertos de mesa y otros artículos.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle de la Victoria n.° 45.

El martes 13 del corriente a las once en punto, a plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un lindo y variado surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tabla, idem tablon, idem fino, bramante de varias clases, madapolan doble ancho, enaguas bordadas, pañuelos cachimir, idem damasco de seda, id. de raso de lana, idem de piqué de lana, idem de merino negro, idem de seda para el cuello, camisolines y mangos, cachimir para chalecos, raso negro, terciopelo de varias clases, paño de poncho fino y regular, idem angosto de superior calidad, idem mezcla, bayeta de pellon, zarazas de vestidos de varias clases, jergas inglesas, ponchos de pura lana, tela vicuña superior, esclavinas bordadas, encajes de hilo, id. de algodon, hilo de sastre de varias clases, pomadas, estractos, aceites, damascos para muebles, idem de vestidos, camisetas de lana, boas de idem, camisas de Monte-Cristo, idem blancas, medias de varias clases, cortes de vestido de seda y lana, escocés para vestidos, manteles para altar, gorritas para niños, polainas de lana, cinta escocés de seda, idem de guarniciones, flecos de varias clases, tiras bordadas, seda de ramillete, idem azul, idem negra, agujas de patente, pañuelos foulares, idem de cambray, idem de algodon, idem pintados, cortes de seda para chalecos, ropa hecha, un surtido general de calzado, bombasi, merinos pintados, pañuelos de idem idem, idem de espumilla, medias de tartan para niños, cocos pintados, chalies de mucho gusto, alemanisco, damasco para manteles, lustrinas de colores, cinta de hilera, coleta color rosa, género para para domésticos, bramante garantido, alfombras para estufa, corbatas de varias clases, guantes de filet, hilo de Escocia, sobrepuestos bordados, casimires, sombreros, de felpa, idem de paño, gorras de ule de superior calidad, un surtido general de sombreros de Chile y otra porcion de artículos que no se mencionan por su mucha estencion.

POR LOS MISMOS.

En la casa del Sr. D. Jorge Kohlstedt, calle la Reconquista n.° 197.

El miércoles 14 del corriente a las once punto, a dinero de contado y a la mas alta postura, por tener dicho Sr. que ausentarse del pais, se rematará todo el menage de dicha casa, consistiendo de riquisimos muebles. Los pormenores se darán oportunamente.

Por Cárlos Arteaga.

Del café de las Flores, calle Mayo N.° 40.

El martes 13 del corriente a las once en punto se han de vender al mas alto precio todas las existencias de este establecimiento, a saber:

Una mesa de billar para carambola con embutidos finos, tabla de piedra y varandas elásticas, única en Buenos Aires, tres bolas, una taquera, dos cuadros de reglas, un apuntador y diez y seis tacos; una mesa de carambola y palos primera clase, toda con labores y embutidos y varanda elástica, todos los útiles de juego, como bolas, tacos, cuadros &a. &a.

Una idem de palos varanda elástica, toda de madera dura, y todos los útiles correspondientes de esta.

Una idem de palos y carambola, buena clase, y todos sus útiles de bolas, tacos &a. &a.

Una idem de carambola a palos con todos sus útiles correspondientes.

Colgaduras, lámparas, regulador, un reloj muestra de porcelana y cuerda para quince dias, un rico mostrador con piedra mármol y dos asientos de esterilla con respaldo de terciopelo, un reloj con espejo de cuerpo entero marco dorado, una rica mesa mármol redonda, una idem mediana, doce idem cuadradas, cuarenta y dos bancas elásticas forro de terciopelo, sillas de esterilla, idem de madera, una pizarra grande, un armario puerta vidriera, un gran farol con quinqué de dos luces, cuatro idem idem de una luz, un depósito de agua con llave, cuatro tarros con aceite, cuatro mesas de servicio interior, cuatro estatuas de mármol representando las cuatro estaciones, treinta y seis perchas, una rica cocina económica, una gran portada de vidriera; bateria de cocina, cafeteras, azucareras y aceiteras de composicion, bandejas chocolateras, juego de porcelana, idem de cristales y una gran cantidad de muchos otros objetos de un establecimiento de este género.

26 bordalesas vino tinto superior, 42 docenas vino madera rico, 60 canastos champagne, 7 barriles coñac frances, 20 docenas vino Borgoña superior, 120 botellas coñac [Gisux coñac], una cama de fierro para matrimonio con sus colchones correspondientes.

Nota. Si antes de la venta en remate quisieran hacer ofertas particulares por el todo pueden ocurrir a casa del rematador, calle Santa Rosa n.° 114.

POR EL MISMO.

De un terreno con dos piezas de material, techo de paja, un horno de hacer ladrillo &a.

El jueves 15 del corriente a las once y media en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura el espresado terreno, que se compone de 78 varas de frente al norte y 70 de fondo al sud, con dos piezas de material, techo de paja, un horno de hacer ladrillo, pozo de balde y algun material suelto: esta situado en la calle de Santa-Fé, cuartel 47, parroquia del Pilar; linda por el frente con D. Ventura Ferreyra, por el fondo con Da. Ventura Araml..., por el este con D. Zenon Borda, y por el oeste con D. Valentin Sequeiros.

Nota. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir a verlo con anticipacion al dia del remate.

AVISOS MARITIMOS

Para San Nicolas, y Rosario.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Pasajeros solamente.

Saldrá el Martes 13 ó Miércoles 14 á las 8 de la mañana.

Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas............	18 patacones
Rosario	24 "

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperara á pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las 8 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerto por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse

Para Valparaiso

Saldrá de Montevideo para el 6 del próximo Mayo la muy velera barca española "Plácida Buxareo". Admite pasageros para lo que tiene excelentes comodidades y un trato esmerado; para tratar ocurran á D. Felix Buxareo calle Chacabuco núm. 15. a25 15p

PARA LA CORUÑA

La barca española "Eloisa," capitan D. F. Ferrér, saldrá á la mayor brevedad admite pasageros de cámara y proa, para los que tiene buenas comodidades, y ofrece buen trato.—Ocurran al capitan en el hotel de Paris núm. 11 ó á sus consignatarios los señores F. Berdier é hijos Defensa 38.

Se previene á los pasageros venidos de la Coruña, en el mismo buque que aun tienen pendiente sus pasages pasen á satisfacerlos á la misma casa de los consignatarios—Defensa 38. a24—15p

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo M. Piñero, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Sinforosa Castillo situada en la calle de Talcahuano número 120, edificada en terreno compuesto de 8¾ varas de frente al Este y 55 varas de fondo al Oeste, previniéndose que á las 27½ varas de la línea de la calle para el fondo por el costado Sud se encuentra un martillo en su favor de 7½ varas de ancho y 27¾ varas de largo tasada dicha finca en el año de 1851 en la cantidad de 20,000 pesos moneda corriente. Las personas que gusten tomar otros conocimientos pueden ocurrir á la oficina á cargo del que firma.—Buenos Aires Mayo 10 de 1856.

José Victoriano Cabral.
m10--20p Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por la oficina del que firma á deducir sus derechos en dicha testamentaria, en la inteligencia de que si así no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1856. *Fernando Segade.*
m10—20p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias contados desde esta fecha, á D. Antonio M. Brus, comparezca ante el juzgado y por la oficina de mí el actuario aestar á derecho en la demanda entablada por D. Francisco Esevarena, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Mayo 3 de 1856.

Adolfo Saldias.
m5 8p Escribano público y de N.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Garcia, se han de efectuar almonedas y remate en la tarde de los dias 12, 13 y 14 del mes entrante del terreno valdio perteneciente á la testamentaria del intestado D. Felipe David el que se compone de 8¾ varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud y se halla situado en la calle de Cangallo, Cuartel 31 Parroquia de Balvanera de la Encarnacion, de la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes 15 cuadras al O, tasada en la cantidad de 18,000 $ moneda corriente. Las personas que por él se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de sus tasaciones y demas.
Buenos Airss, Abril 19 de 1856.
m5—8p. *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. José Antonio Acosta, en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Mayo, se han de hacer almonedas y remate de una finca situada en la calle de Talcahuano cuartel 27, entre las del Temple y Córdoba edificada en terreno de 17 y tercio varas de frente al Este, y 70 y tercio de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 128,110 $ 7 rls. moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Hernan Brasch. Las personas que se interesen pues en ocurrir por la oficina, del que firma donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas conocimientos que fuesen necesarios.—Buenos Aires, abril 29 de 1856.

Adolfo Saldias.
m3—20p Escribano público de número.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, dinero de contado, en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante mayo, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Prudan de Bustillos, situada en la calle de la Victoria núm. 21½, cuyo terreno se compone de 18¾ varas de frente y 28 de fondo, previniéndose que tiene un martillo en su contra, tasada en la cantidad de 445,530 pesos 7½ rls. moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe á instruirse de sus tasaciones. Buenos Aires, Abril 26 de 1856.
a28 30p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, y á peticion de D. José M. Cabrera, en los dias 15, 16 y 17 del entrante Mayo y bajo las galerias de la Casa de Justicia, han de hacerse almonedas y remate de una finca de su propiedad, situada en la calle del Buen Orden numeros 221, 223 y 225, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Este co: 70 de fondo al Oeste. Por su tasacion importa la cantidad de 565,382 ps. moneda corriente. Quien se interese en ella puede ocurrir al escribano suscripto para informarles de su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires, Abril 17 de 1856.

Julian Aranda
a18 30p Escribano público.

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Doctor D. Manuel Rafael Garcia, en las tardes de los dias, 19, 20 y 21 del entrante mes se han de celebrar almonedas y remate, bajo los portales de la casa de justicia, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Damian Herrera, ubicada en la calle de Méjico, formando esquina á la de Ceballos, cuyo suelo se compone de 17½ varas de frente al Norte y 48 de fondo; tasada en la cantidad de 51,850 $. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires, abril 28 de 1856.
m5—10p *Mogrovejo.*

AVISOS.

Se venden dos casitas, bien situadas en un precio módico y que dan un buen rédito, en la calle de Suipacha núm. 191, darán mas informes. m10—5p

TENEDOR DE LIBROS.—Se ofrece un jóven instruido en este ramo, y que puede llevar la correspondencia en inglés, frances y español. Dirigirse por escrito á la imprenta del *Nacional* con sobre á D. D. D. m10—3p

Pérdida—El martes 6 del corriente, se disparó un caballo alazan con las señas siguientes: contra-marca del lado de montar, frente blanca, bastante largo de cuerpo, clin corta, cola larga, vá con un pedaso de soga en el pescuezo. Se le darán 100 pesos al que lo entregue en la calle General Lopez núm. 278, ó en la casilla de la Boca ó la mitad (cincuenta pesos) si solo dá noticias de su paradero. m10—3p

Los vendedores de boletos de la Loteria, pueden ocurrir al núm. 69 Merced para obtener boletos de la *rifa de muebles* para vender á comision.
m10—20p.

Cuatro llaves se han perdido en un llavero, se dará hallazgo en los altos calle Defensa núm. 241. m10—3p

Se vende un rancho en la calle del Comercio, de la Iglesia de la Concepcion tres cuadras para barracas, doblando para el campo media cuadra, con treinta y tres varas de fondo y doce de frente, con una pieza de material techo de paja y dos mas, en la misma casa encontraráu con quien tratar. m10—10p.

Se vende una chacra en el partido San José de Flores, que dista dos leguas de la ciudad, tiene veintisiete cuadras de buena zanja y pita, con ocho cuadras de buenos arfalfales, cuatro carros flamantes y sus correspondientes bueyes; el que se interese puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 176 y medio, desde las 6 de la tarde adelante. m10—3p.

Se alquilan dos hornos para hacer ladrillo, en los suburbios de la ciudad, con todas comodidades y útiles necesarios; el que se interese, ocurra al número 231 calle de Potosí, desde las ocho de la mañana hasta las once, y de dos a cinco de la tarde, que darán razon. m10—7p.

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros: Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

IMPRESIONES BARATAS.
En la Imprenta Argentina del "Nacional."
Calle Santa Rosa núm. 37.

Habiéndome puesto al frente de este establecimiento, que posée un gran surtido de tipos, adornos &a., &a., todos nuevos, y papel de todas clases y calidades, con todos los demas elementos necesarios para ejecutar trabajos tipográficos del mayor esmero y belleza, me ofrezco al público en general, y á mis antiguos amigos en particular, para hacerles todo género de impresiones y trabajos que quieran tener la bondad de confiarme, los que serán satisfactoriamente desempeñados por:

Rosendo Labarden.

VENTA DE LIBROS
Encuadernados á la rústica.

Tratado de paz en 9 de Marzo de 853 entre el Gobierno de Buenos Aires y el Director Provisorio.
Debates de la Sala de Sesiones de Buenos Aires, sobre el Acuerdo de San Nicolas, en 852, con todas las discusiones integras.
Hidropatia ó cura por medio del agua fria por R. T. Claridge.
En esta imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37.

Se ofrece una ama de leche para criar un niño en su casa. El que la necesite ocurra del Molino de Viento cuatro cuadras para la Recoleta. m9 3p

La casa anunciada en venta en la acera de la Iglesia de la Piedad antes de llegar á la confiteria, no puede ser enagenada sino respetando la contrata que tiene hecha su dueña con el abajo firmado.
m9—3p Martin Doyharzabal.

APRENDIZ.—Se entregará un chico de once años á la persona que uiera enseñarle algun oficio, principalmente en la campaña; tambien se le dará á algun capitan de buque, para enseñarle el arte. La persona que se interese ocurra á la calle Artes número 332. m9- 3p

Se vende la zapateria de la calle Victoria n. ° 71. El que se interese ocurra á la misma casa. m9 3p

Se necesita una mucama, se prefiere que sea inglesa: presentando informes de su conducta, ocurra a la calle de la Merced núm. 97. m9—10p

En la calle de la Esmeralda núm. 98½, casa de altos, se necesita para sirvienta una vasca ó hija del pais, y tambien un muchacho italiano ó galleguito de 12 á 14 años para sirviente. m9—3p

El miércoles 7 del corriente se ha perdido un tubo de platina para farol de volanta, desde la barranca de Balcarce, siguiendo la calle del Buen Orden hasta la de San Francisco, y esta hasta la de las Piedras doblando para la de Santa Clara hasta la casa núm. 84 de la misma. El que lo haya encontrado, y lo entregue en dicha casa, será bien gratificado. m9—3p.

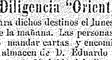

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy.
Diligencia "Oriental."

Saldrá para dichos destinos el lunes 12 del corriente á las 4 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir al almacen de D. Eduardo Noailles, calle de Suipacha núm. 19 ó á la del Cerrito núm. 120, que hallarán con quien tratar. m9—2p

Al Público.

Los empresarios de las dilijencias "Porteña" y "Oriental", tienen el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular, que con motivo de la gran obra que se está haciendo en la Plaza Nueva para un mercado público, han tenido que retirar de allí el paradero de dichas diligencias y colocarlas en el corralon que está al lado de la iglesia de San Nicolas, lindando con la casa del Sr. Durañona; y que tanto allí, como en el almacen de D. Eduardo Noailles, sito en la calle de Suipacha núm. 19 y en la del Cerrito 120. donde viven los empresarios—se venden los boletos de asiento para los pueblos de Mercedes y Chivilcoy, como igualmente se reciben cartas y toda clase de encomiendas por precios módicos, asegurando el mas puntual cumplimiento en el desempeño de sus obligaciones. m9—6p

GARANTIDO.
¡¡NO MAS GOTERAS!!
Con la legítima tierra hidráulica francesa.
Unico establecimiento donde se encuentra dicha tierra. Calle de las Piedras número 195, corralon de las estátuas.
MAS BARATO QUE LAS BALDOSAS Y GARANtido contra la humedad, los ratones, hormigas, &a. &a. Pisos con la legítima "tierra hidráulica" francesa único establecimiento calle de las Piedras número 195, corralon de las estátuas.
A LOS QUE EDIFICAN.
Calle de las Piedras número 195, corralon de las estátuas.
Se acaba de recibir un surtido completo de puertas francesa de todas clases y tamaños; molduras para cornisas y contramarcos; cerraduras francesas; pasadores idem, chimeneas idem á la moderna, &a. &a.; en fin, todo lo que es necesario para edificar casas. a28—5p.

Una ama de leche con buenas recomendaciones, se necesita en la calle de la Piedad núm. 126. m10—3p.

Se vende ó se alquila una casa recien edificada en el centro del nuevo pueblo de Belgrano, dista pues una cuadra del camino real de San Isidro y media de la plaza. Para tratar ocúrrase á la confiteria esquina de la calle de Belgrano y Buen Orden, en la misma confiteria se encontrará en venta manteca por mayor y al menudeo.

Se vende un boliche, que hace muy buenos diarios, en la calle de la Federacion núm. 202 vive su dueño, m8—3p

La Municipalidad de Chascomus, previene a los poseedores de quintas y solares en este pueblo que hoy se hallan despoblados, que en el término de dos meses de la fecha, deberán presentar sus titulos justificativos en el juzgado de Paz; en la inteligencia que si así no lo verifican al vencimiento de dicho plazo, se considerarán como valdios, y se procederá a la distribucion de ellos con arreglo a la Ley de 19 de enero de 1825.
Chascomus, Mayo 5 de m7 10p

Dependiente—Se necesita uno para un negocio de almacen en la campaña, que sea inteligente en dicho ramo, con garantia de su conducta, puede ocurrir calle Piedad núm. 172. m9—3p

Se vende una carreta fuerte, enllantada con todos sus útiles, bueyes y redomones. El que se interese ocurra a la calle la Libertad n. ° 82½. m9 3p

Aviso de la Policía

Hallándose en vigencia la disposicion que prohibe entrada de carretas á la ciudad á cuatro bueyes, y siendo notable el abuso que se comete en contravencion á lo dispuesto, el Sr. Gefe ordena la repeticion de aquella, la cual establece que solo será permitido la entrada de carretas á cuatro bueyes, hasta las 10 de la mañana durante el presente mes, y hasta las once en los que siguen hasta el de Agosto inclusive, ó por la noche desde las oraciones hasta el dia siguiente á la misma hora, quedándose absolutamente prohibido traer bueyes atados á la culata; en la inteligencia que los que se encuentren en el resto del dia á mas de una yunta se les aplicará la multa de cincuenta pesos que estaba acordado.
En consecuencia, los comisarios y demás agentes de policía son encargados del cumplimiento de la anterior disposicion que se publicará por los diarios para que llegue á conocimiento de todos.
Buenos Aires, Abril 10 de 1856.
S. Mendez.

Primer Batallon de Guardia Nacional.
Entra por su turno de faccion el lúnes 12 del corriente, y el servicio será distribuido en la forma siguiente:
El lúnes 12 lo prestarán las compañias de granaderos y 1ª de fusileros.
El miércoles 14 la 2ª y 3ª de fusileros.
El viernes 16 la 4ª de fusileros y la de cazadores.
Y el domingo 18 los individuos que en el turno de sus compañias no hubiesen llenado su faccion.
A las 8 de cada dia de servicio se tocará asamblea.—Mayo 7 de 1856.
M. A. Agrelo.

ATENCION.
Marsella, 4 de marzo 1856.
Señor Editor del Nacional.
Muy Sr. mio: Sirvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.
Desde el mes de Diciembre de 1854 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascripto a favor del Sr. D. Teófilo Silvestre, lo que aviso al comercio.
Sírvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.
S. S. S. Q. S. M. B.
Sicard Fils.
Núm. 38—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autentizacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negocíante de esta ciudad.
Marsella, 4 de Marzo de 1856.
El consul de Buenos Aires.
a23—90p. *Juan Pianello.*

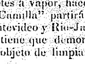

Royal mail steam packet company.

El Agente de la Real Compañia Británica de Paquetes á vapor, hace saber al público: que el "Camilla" partirá de Buenos-Aires para Montevideo y Rio-Janeiro el 22 de Mayo pues tiene que demorarse en Rio-Janeiro con el objeto de limpiar el casco del buque.
Se hace saber tambien á los Sres. que tomen pasage en el "Camilla" en esta ocasion que es probable se hallen en la necesidad de embarcarse en balizas exteriores, y que no serán mantenidos á bordo del "Camilla" en Rio-Janeiro, prévio á su trasbordo al vapor de Europa, sino que tendrán que desembarcarse en Rio-Janeiro, manteniendose á su propia costa, y que el equipaje será desembarcado en la Aduana.
Buenos-Aires, Mayo 1. ° de 1856.

NOTICE.

The undersigned having been deprived of a considerable amount of money by one of the noted brokers of the *Bolsa Comercio* and not content with his booty, also wishes to deprive me of my character, to cloake his own fraud.
I do hereby solemly declare that if said Broker does not give me satisfaction within the term of fifteen days from date I will publish his name, and afterwards give the public ocular demonstration if required—May 1856. *James M. Noble.*
m8—10p 116 calle Defensa.

Se alquila en un paraje central, en la calle Santa Rosa, una sala grande á la calle, con puerta al zaguan, y otra pieza mas interior, ambas están entabladas y empapeladas. En la misma calle núm. 114 darán razon. m8—8p

Se vende la casa calle de la Vicn. ° 159. El que se interese ocurra a la calle Santa Rosa n. ° 36. m9 3p

Venta de una quinta—Se vende un hermoso terreno con 70 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina de las calles Callao y Charcas, á 1 cuadra de la capilla del Cármen, con una casita de teja de tres piezas; cocina pozo de balde de esquisita agua, toda poblada de árboles frutales escogidos de todas clases. Para tratar ocúrrase calle Defensa número 105. m8—14

Gratificacion—Se dará al que entregue en la calle de Representantes núm. 144 una llave de la portezuela de un carruage. m8—3p.

CLUB DE MAYO.

La Comision Directiva convoca á los Sres. Socios á asamblea general para el domingo 15 del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de elegir los cuatro miembros salientes de la comision é imponerse del estado de la Sociedad que les será presentado. La comision espera de los señores socios la concurrencia á esta reunion, pues en ella se trataran de asuntos de importancia é interés para la sociedad. m8—10p

Se vende el café y billar sito en la Plaza de la Concepcion, calle de Estados Unidos núm. 126, el que se interese, puede pasar por la misma casa, que encontrará con quien tratar, su dueño lo vende por no poderlo atender; siendo una casa de mucho negocio, por su posicion y sus comodidades. m9—6p.

Se vende la casa calle del Perú, núm. 224, el que se interese ocurra á la calle Santa Rosa Núm. 36. m9—3p

Botica del Condor Dorado.
En este establecimiento se halla el muy acreditado y conocido "Bálsamo de Peichler"; este eficasisimo específico, produce unos efectos sorprendentes en los tétanos, ó pasmo, la gangrena y otros accidentes; tambien es un eficaz preservativo contra el mal de los 7 dias. En cada frasquito estará el método del autor para usarlo en los casos indicados.
Tambien se halla en este establecimiento el verdadero jarabe de helicina del Dr. Lamare. m9—3p

Se dará una buena gratificacion á quien dé noticia de un petiso saino colorado, que desapareció el dia 7 de la casa núm. 80 calle Santa Clara, ocurran á la misma casa. m9—3p

GRAN RIFA DE MUEBLES,
PIANOS &c.

A 10$ boleto, dividida en 71 suertes.—Imperte de 150,130$.

Las suertes respectivas y valores, son los siguientes:

Suertes.	Ps.	Ss.	Ps.	Ss.	Ps.	Ss.	Ps.	Ss.	Ps.	Ss.	Ps.
1..	16,500	13..	4,000	25..	4,500	37..	1,200	49..	350	61..	550
2..	1,350	14..	1,350	26..	1,350	38..	1,350	50..	1,350	62..	1,350
3..	1,350	15..	1,350	27..	1,350	39..	1,350	51..	1,350	63..	350
4..	15,000	16..	2,000	28..	4,500	40..	300	52..	300	64..	1,350
5..	1,350	17..	1,350	29..	1,350	41..	1,350	53..	1,350	65..	500
6..	1,350	18..	1,350	30..	1,350	42..	1,350	54..	1,350	66..	1,350
7..	12,000	19..	5,000	31..	1,800	43..	900	55..	450	67..	1,600
8..	1,350	20..	1,350	32..	1,350	44..	1,350	56..	1,350	68..	1,350
9..	1,350	21..	1,350	33..	1,350	45..	1,350	57..	1,350	69..	800
10..	10,000	22..	4,500	34..	900	46..	750	58..	350	70..	1,350
11..	1,350	23..	1,350	35..	1,350	47..	1,350	59..	1,350	71..	280
12..	1,350	24..	1,350	36..	1,350	48..	1,350	60..	1,350		

150,130 ps.

El contenido de esta rifa se puede ver á toda hora del dia hasta las diez de la noche en el núm. 69 calle de la Merced. Los boletos se venden á 10$ cada uno en la misma casa, como tambien en las calles Perú núm. 10—Victoria 9—San Martin 9 y 36—Representantes 12 y 62—y Merced 71. m10—5p

TINTA DEL ARCO-IRIS.

FABRICADA EN MONTEVIDEO
Por A. Tugemann.

Se vende á 15 pesos botella en la Libreria de Hortelano, calle de Santa Clara núm. 105.
m7

OBRAS COMPLETAS
DE
D. JOSE MARMOL.

EN VENTA.

Amalia.................. 8 tomos.
Poesias.................. 2 "
Dramas.................. 1 "

LIBRERIA CENTRAL DE LUCIEN E HIJO,
49—Calle de la Victoria—**49**

GRAND RABAIS.

Histoire politique, anecdotique et populaire de Napoleon III, Empereur des Français, et la dynastie Napoleonienne, par Paul Lacroix, 4 vol. 8 ° avec 41 gravures.		140 $
Le même ouvrage avec le buste en bronze de l'Empereur et de l'Impératrice.		200
Œuvres complétes de Lamartine, 6 vol. 8 ° avec gravures		240
Histoire de France, par Anquetil, continuée par Dulaure et Paul Lacroix, 6 vol. 8 ° avec 34 gravures		240
Histoire de la Marine, par Leon Guerin, 6 vol. avec 36 gravures, plans de villes et batailles		240
Al. Dumas.—Les Trois Mousquetaires, 1 vol. avec 33 gravures		35
Id.	Vingt ans aprés, 1 vol. 8 ° avec 37 gravures	40
Id.	Le Vicomte de Bragelonne, 2 vol. 8 ° avec 58 gravures	70
Id.	Monte-Cristo, 2 vol. 8 ° avec 30 gravures	80
Id.	Louis XIV et son siécle 2 vol. 8 ° avec 63 gravures	100
Id.	Louis XV et la Régence, 1 vol. 8 ° avec 100 gravures et 100 vignettes	50
Id.	Louis XVI et la Révolution, 3 vol. avec 40 gravures	105
Id.	Histoire du régne de Louis Philippe, 2 vol. 8 ° avec 20 gravures	70

Libreria Central de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49.

Ama de Leche.—En la calle del Perú núm. 210, se precisa de una que sea estrangera, y pueda garantizar con buenos informes su conducta, sin lo cual es inútil presentarse. m6—6p

En la calle de la Federacion núm 325 se vende un Armazon mostrador y todos los útiles de la casa aparente para cualesquier negocio; el alquiler de la casa es muy barato. Ahí mismo encontrarán con quien tratar ó en la calle de las Artes número 72 m6—8p.

Terreno de estancia—Se vende uno con poblaciones al sud de esta campaña, á inmediaciones del Salado; es aparente para cria de lanares. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes n. ° 119; de las doce á las dos de la tarde. m3 8p

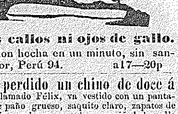

No mas callos ni ojos de gallo.
Operacion hecha en un minuto, sin sangre ni dolor, Perú 94. a17—20p

Se ha perdido un chino de doce á trece años, llamado Félix, va vestido con un pantalon negro de paño grueso, saquito claro, zapatos de becerro y sin sombrero, que desapareció de la calle de Corrientes núm. 31, el lúnes 5 del presente. La persona que dé noticia de su paradero en dicha casa, se le gratificará generosamente. m8—8p.

En la calle del Perú núm. 50, sastreria española, se precisan costureras de pantalones y oficiales sastres. m7 5p.

Club de Mayo.

La comision directiva avisa á los Sres. socios y caballeros transeuntes admitidos a esta corporacion, que el baile mensual tendrá lugar la noche del 24 del corriente con el objeto de celebrar los aniversarios de nuestra emancipacion polititica, Jura de la Constitucion é institucion de la sociedad. Las tarjetas deberán presentarse a la entrada. m8--16p.

Compañia Barcelonesa de Seguros Marítimos.
Establecida en Barcelona.

Asegura para todo puerto y costa hábil sobre cualquier bandera reconocida por el gobierno Español, á premios convencionales. Asegura tambien buques de cabotage y mercaderias embarcadas en los mismos para todos los puertos hábiles de los rios Uruguay, Paraná y Paraguay.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1856.
E. Ochoa y Ca.
m7—6p Agentes.

GRAPAS PARA CERCAR.

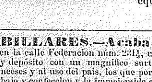

En la calle de Chacabuco N° 98, se venden á un precio muy equitativo.
m7—12p.

BILLARES.—Acaba de abrirse en la calle Federacion núm. 231½, una gran fábrica y depósito con un magnífico surtido de billares franceses y al uso del pais, los que por su esmerado trabajo y confeccion y la inmejorable calidad de sus materiales no temen competencia de ninguno de os que se fabrican en esta ciudad. El dueño del nuevo establecimiento conocido ya por la superioridad que tienen sus billares no trepidará en ofrecer á los compradores todas las garantias posibles de la solidez y duracion de sus billares.
Se hallará siempre en el mismo establecimiento un completo surtido de articulos que recibe directamente de las mejores fábricas de Europa para construccion y uso de billares como son; piés torneados para billar, barandas metálicas, troneras de varios gustos, paños de clase superior, juegos de bolas del mejor marfil, tacos y taqueras con ricos embutidos, marcas y reglas de juegos, suelas, tiza azul y blanca, y una infinidad de útiles que se venderan mas barato que en cualquiera otra parte. m7—15p

Se precisa un buen oficial pastelelero y confitero capaz para desempeñar un obrador en este ramo; ocurra calle de la Victoria núm. 51½. m6—10p

Los Síndicos del concurso de D. Benito Llanes, llaman a todos los acreedores para que en el término de treinta dias se presenten con los documentos de crédito a apercibir el dividendo de la liquidacion de dicho concurso en la calle del Perú esquina á la de Federacion núm. 1. ° en la inteligencia que pasado dicho término se procederá al prorrateo con los que hubiesen presentado sus créditos hasta esa fecha. a14—30p.

Participamos al comercio, que hemos dado nuestro poder general al Sr. F. H. Momsen. Buenos Ayres, Mayo 6 de 1856.
m8—8p *Aug. Storp y ca.*

A los Sastres y Roperos.

Un cortador de mucha esperiencia hallándose sin colocacion, el que necesite ocuparle puede ocurrir calle del Perú núm. 10. m8—10p

Se vende el café y billar situado en la calle del Buen Orden núm. 192, para tratar ocúrrase al mismo desde las once hasta la oracion. m6—8p

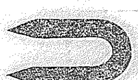

Nueva fábrica de grapas y hojas de puñal, y un grande surtido de sellos para cartas hechos de todas clases, calle de Belgrano núm. 144. a25—15.

SE VENDE.

El queche oriental "Rosario" de porte de 65 tons; recien carenado, y bien provisto de todo lo necesario para seguir viaje; se haya en el Riachuelo frente á la Ayudantia, donde pueden ocurrir á verlo, y para tratar é imponerse del inventario ocúrrase al Paseo Julio núm. 34. a26—15p

En los corralones de madera, calle de las Piedras n.° 101 y Corrientes n.° 158, se vende carbon de piedra, baldosas, alambre, zinc, y piedra de vereda, en el de Corrientes hay ademas un buen surtido de fierro, buges de carro y carreta y tierra romana: todo de buena calidad y á precios moderados. a14 30p

CORSES—Por la fragata "Alix" Mma. Reine acaba de recibir un rico surtido de corses hechos a propósito para su casa calle del Perú núm. 4. m2—30p

El viérnes 29 de Abril se ha perdido un perrito chocolate con pintas blancas y en lo blanco pintas chocolate; es perro de agua, jorobado y pecho saltado; se ha perdido de la casa de Echegaray calle de Corrientes núm. 195. Al que lo entregue se le dará una gratificacion. m8—3p.

Compañia General Española de Seguros establecida en Madrid—Asegura para todo puerto y costa sobre bandera Española á precios convencionales. Buenos Aires, Mayo 7 de 1856.
Enrique Ochoa,
m7—6p. Agente.

Sal de Cadiz abordo—Hay en venta, ocúrrase a los Sres. Hughes hermanos ó á Enrique A. Green, corredor marítimo núm. 51 calle de la Reconquista. m7—6p.

British Library.
A meeting of the Propsietors of the British Library will be held on the evening of Wednesday the 14 th. inst. at 7 o'clock.
The Committee earnestly request a full attendance it being necessary to adopt measures of the utmost importance to the interests of the institution. m7—5p

Aviso de Policía.

Deseando abreviar cuanto sea posible la entrega de los efectos de particulares que se encuentran depositados en la casa de remate de D. Mariano Billinghurst, se hace saber á los interesados concurran á recibirse de lo que á cada uno pertenezca en los dias 8 y 9 proximos infaliblemente; en la inteligencia que á los que no lo verificaren les parará el perjuicio que hubiese lugar.—Buenos Aires Mayo 5 de 1856.
Cazon.

Aviso de la Policía.

Se previene á los dueños de toda clase de rodados que tengan que transitar en las calles, que deben ocurrir con sus patentes á este departamento á sacar las tablillas con el número correspondiente, en la inteligencia que de no verificarlo hasta el 30 de Junio próximo serán penados con sujecion á las superiores disposiciones vigentes.—Buenos Aires, 28 de Abril de 1856
Por órden del Sr. Gefe.
El Comisario de Ordenes.
Santiago Mendez.

AL COMERCIO.

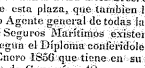

El Agente de la Compañia Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañias de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferídole en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder.
Calle de Cuyo núm. 48.
Buenos Aires 24 Marzo 1856.
El Agente general
m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

Idioma francés.—Lecciones particulares por un Profesor de la Universidad de Paris. Libreria de Maken, calle San Martin núm. 20
a14—30p.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	10 de	Marzo	Nueva-York	29 de	Fe'bro
Liverpool..	9	id.	Boston....	19	id.
Paris......	9	id.	Baltimore...	19	id.
Havre....	8	id.	Habana...	16	id.
Génova....	8	id.	Valparaiso.	1 de	Marzo
Madrid....	8	id.	Rio Janeiro.	13 de	Abril.
Málaga....	7	id.	Rio Grande	11	id.
Amberes...	5	id.	Montevideo.	20	id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó................Paquete ingles.
" Azul.................Montevidec.
" Blanco.................Santa Fé.
" Verde.................Chile.
" Amarillo.................Perú.
" Celeste y blanco.........Estado de B. A

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias:
Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 16, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.
LLEGADAS.
Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17 y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.
DIAS DE SALIDA.
De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.
NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.